



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

ESCUELA DE POSGRADO

RELACIÓN ENTRE LOS FACTORES
ESTRUCTURALES Y LOS CONFLICTOS
SOCIOAMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE
HUALGAYOC EN EL AÑO 2017

Tesis para obtener el grado **MAESTRO** en:
Gestión Ambiental y Resolución de Conflictos

Autor:

Bachiller: Sebastián Lucano, Víctor Raúl

Asesor:

Dra. Obando Peralta, Ena Cecilia

Cajamarca – Perú

2017

RESUMEN

El presente trabajo de investigación plantea como pregunta: ¿Cuál es la relación entre los factores estructurales y los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017? En tal sentido, propone como hipótesis: El factor estructural con mayor relación en los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc, en el año 2017, es el ambiental seguido del factor económico.

La prueba estadística para establecer la relación entre las variables fue la de Pearson. Para ello, se seleccionó una muestra de 80 ciudadanos líderes de las diferentes organizaciones representativas de la provincia de Hualgayoc, seleccionados a partir de un muestreo no probabilístico por conveniencia tipo censal dado que son personas públicas y visibles de fácil acceso para entablar comunicación personal. En el proceso de investigación, se aplicaron dos instrumentos de recojo de información. El primer cuestionario tiene como base a 3 opciones: 3. Siempre, 2: A veces, 1 Nunca. Tal instrumento permitió recoger información respecto a los factores estructurales que se relacionan con el conflicto: social, económico, jurídico-legal y ambiental. El segundo instrumento fue un cuestionario trivalente que permitió recoger datos relacionados con la participación en los conflictos socioambientales en consideración a las dimensiones antes indicadas. A través del Alfa de Cronbach, se estableció la confiabilidad de los referidos instrumentos. El método aplicado fue el hipotético inductivo-deductivo: el primero sirvió para el recojo de información y el segundo para la elaboración del marco teórico. Los resultados muestran relación inversa moderada entre ambas variables, esto quiere decir que los factores se relacionan de manera inversa en los conflictos socioambientales; por lo tanto, cuanto menos participación o información tienen los encuestados respecto a los factores estudiados, más participan en los conflictos socioambientales. Tales resultados contrastan con otras investigaciones que señalan que hay relación entre dichas variables. En consecuencia, se recomienda que otros investigadores realicen investigaciones relacionadas con los factores de los conflictos ambientales y su estrategia para gestionar su resolución.

Palabras claves: conflicto, conflicto social, conflicto socioambiental, factores estructurales.

ABSTRACT

The present research work poses as a question: What is the relationship between structural factors and socio-environmental conflicts in the province of Hualgayoc in the year 2017? In this sense, proposes as hypothesis: The structural factor with greater relation with the socio-environmental conflicts in the province of Hualgayoc, in the year 2017, is the environmental factor followed by the economic factor.

The statistical test to establish the relationship between the variables was that of Pearson. For this purpose, a sample of 80 citizens representing the different representative organizations of Hualgayoc province were, selected from a non-probabilistic sample for census-type convenience since they are public and visible persons of easy access to establish personal communication. In the research process, two instruments were used to collect information. the first questionnaire is based on 3 options: 3. Always, 2: Sometimes, 1 Never. This instrument made it possible to gather information on the factors that affect the conflict: social, economic, legal-legal and environmental. The second instrument was a trivalent questionnaire that allowed collecting data related to the participation in the socio-environmental conflicts in consideration of the dimensions indicated above. The reliability of these instruments was established through Cronbach's Alpha. The method applied was the hypothetical inductive-deductive: the first served for the gathering of information and the second for the elaboration of the theoretical framework. The results show a moderate inverse relation between the two variables, that is to say that the factors have an inverse influence on the socio-environmental conflicts, therefore the less participation or information the respondents have with respect to the factors studied, the more they participate in the socio-environmental conflicts. These results contrast with other investigations that indicate that there is a relationship between these variables. Consequently, it is recommended that other researchers conduct research related to the factors of environmental conflicts and their strategy to manage their resolution.

Key words: conflict, social conflict, socio-environmental conflict, structural factors.

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicada a mi esposa por su valioso apoyo incondicional, a mi hijo por constituir una gran motivación y a mi madre en muestras de agradecimiento por todo su amor y sacrificio.

A la Universidad Privada del Norte – Cajamarca, a la Escuela de Posgrado, por brindarnos la formación académica de calidad en los estudios de maestría.

Víctor

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi madre, por su esfuerzo y sacrificio del día a día para ayudarme en mi formación profesional.

Agradezco a mi esposa, por su valioso apoyo y cariño en la elaboración del presente trabajo de investigación.

Agradezco a la Escuela de Posgrado y a todos los profesores que participaron en los diferentes cursos de la maestría por compartir sus valiosas experiencias y motivadores aprendizajes.

Víctor

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1.	Realidad problemática	1
1.2.	Pregunta de investigación	3
1.3.	Objetivos de investigación	3
1.4.	Justificación de la investigación.....	3
1.5.	Alcance de investigación	4
II.	MARCO TEÓRICO.....	5
2.1.	Antecedentes de investigación	5
2.2.	Bases teóricas.....	9
	La teoría de la naturaleza humana y el conflicto	9
	Evolución de las principales variables económicas.....	12
	Definición de conflicto ambiental, conflicto socioambiental y factores estructurales.....	17
	Causas de los conflictos socioambientales	20
	Comparación de conflictos y su tipología: Análisis y sistematización de conflictos en Colombia, México y Perú como consecuencia de impactos socioambientales de la industria minera	21
	Políticas ambientales y desarrollo sostenible.....	28
III.	HIPÓTESIS	33
2.1.	Declaración de hipótesis	33
3.2.	Operacionalización de variables	33
3.3.	Propuesta de solución	37
IV.	DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS Y ANÁLISIS	41
V.	RESULTADOS.....	43
VI.	DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	46
	RECOMENDACIONES.....	51
	Referencias	52
	APÉNDICES.....	54

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. Correlación entre ambas variables de estudio: factores estructurales y nivel de los conflictos socioambientales.....	44
Tabla 2- Incidencia que tiene el factor estructural social con la dimensión social del conflicto socioambiental en la provincia de Hualgayoc en el año 2017	44
Tabla 3 – Incidencia que tiene el factor estructural económico con la dimensión económica del conflicto socioambiental en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.....	45
Tabla 4 - Incidencia que tiene el factor estructural jurídico-legal con la dimensión jurídica-legal del conflicto socioambiental en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.....	45
Tabla 5 - Incidencia que tiene el factor estructural ambiental con la dimensión ambiental del conflicto socioambiental en la provincia de Hualgayoc en el año 2017	45

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El cambio del modelo de desarrollo económico en los años 90 en el Perú implicó políticas de incentivos a la inversión privada nacional y extranjera. En ese contexto, hubo un gran momento minero que se reflejaba en grandes inversiones en todo el país, aumento del Producto Bruto Interno y sostenido crecimiento económico por varios años consecutivos; todo ello acompañado de una dinámica positiva económica internacional. Se recuerda que el país es considerado como uno de los grandes lugares con potencial minero (Fraser Institute, 2007, en Pino, Quije, Cárdenas y Moreno, 2010). Pero toda esa bonanza económica, paradójicamente, estuvo acompañada de conflictos socioambientales o ambientales. Algunos de ellos muy emblemáticos como la defensa del Cerro Quillish y el Proyecto Minero Conga desarrollados en Cajamarca. Muestra de ello eran los 250 conflictos sociales que se reportó en el año 2009. De ellos 196 estaban activos (Defensoría del Pueblo, 2009). Posteriormente, entre julio del 2016 y julio del 2017, se hizo una revisión de la cantidad de conflictos en el Perú. El mayor porcentaje se centra en los socioambientales y la región Cajamarca presentaba entre 13 y 11 casos. De ellos la provincia de Hualgayoc reportó 7 conflictos socioambientales. Este número no varió durante el tiempo antes descrito (Defensoría del Pueblo, 2017).

Hay consenso en cuanto a caracterizar los conflictos ambientales como un tipo particular de conflicto social. Es peculiar en medida que los intereses están centrados en aspectos de defensa de los bienes ambientales como el agua, el aire y el suelo; muy fundamentales para la sobrevivencia de las personas y el desarrollo de sus actividades productivas. Cabe entonces preguntarse sobre el significado que se atribuye a los términos de conflicto social y aspectos ambientales. Pueden destacarse algunas características generales de los conflictos sociales: estos son cíclicos y tienen lugar en el ámbito público, por lo que se excluyen las disputas del espacio privado entre las personas o instituciones. No obstante, las principales disputas han sido de los grupos de las sociedades civiles en contra de las empresas privadas mineras y eventualmente en contra de las entidades estatales. Estos tres actores se encuentran relacionados cuando se habla de conflictos sociales. En cuanto al ambiente, un daño en el mismo puede considerarse como la base de un potencial conflicto ambiental, principalmente, la contaminación y la pérdida de fuentes acuíferas. Un conflicto social lo es cuando adopta estado público e involucra más de un actor que muestra intereses. Presupone, por lo tanto, acciones colectivas en las que grupos de personas entran en disputa. Entonces, “un conflicto alude, en síntesis, a una dinámica de oposición, controversia, disputa o protesta de actores” (Santandreu y Gudynas 1998, en Walter, 2009).

Es así como surgen algunas interrogantes como la que se describe a continuación:

¿En qué consiste la dimensión ambiental de los conflictos? Algunos autores plantean una distinción entre conflicto ambiental y conflicto socioambiental. Según mi entender, en el primer caso, se trataría de conflictos relacionados con el daño a los recursos naturales, donde la oposición proviene principalmente de actores exógenos, por lo común activistas de organizaciones ambientalistas; en otros casos, por agrupaciones políticas de tendencia de izquierda, cuyas ideas concuerdan con los intereses ambientalistas. Esta lectura toma en cuenta las organizaciones que defienden el ambiente y los recursos naturales. En el segundo caso, los conflictos también involucran a las comunidades directamente afectadas por los impactos derivados de un determinado proyecto (Orellana, en Walter, 1999).

Se puede apreciar que existe una distinción entre los términos anteriormente referidos. Según Fontaine (2004), en Walter (2009) manifiesta que “esta distinción ha sido, sin embargo, discutida pues no existe “conflicto ambiental” sin dimensión social (p. 2). La dimensión social está en la manifestación de los distintos grupos sociales u organizaciones civiles que tienen o expresan los intereses de la defensa del medio ambiente frente a los problemas de contaminación que generan las empresas mineras. Al ver que su entorno se siente amenazado no tienen otra salida más que reclamar o protestar. Estas acciones la realizan contra la empresa privada por ser el agente contaminante y contra el Estado por su abandono e indiferencia. En este texto, la presente investigación pretende establecer los factores estructurales determinantes para los conflictos socioambientales que suceden en el entorno de las sociedades. Existen varias dimensiones de un conflicto social, pero alguna de ellas es predominante y es allí donde radica la intención teórica de la presente investigación.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cuál es la relación entre los factores estructurales y los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017?

1.3. Objetivos de investigación

Objetivo general

Determinar la relación entre los factores estructurales y los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.

Objetivos específicos

Identificar la relación entre el factor estructural social y la dimensión social de los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.

Identificar relación entre el factor estructural económico y la dimensión económica de los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.

Identificar relación entre el factor estructural jurídico-legal y la dimensión jurídico-legal de los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.

Identificar relación entre el factor estructural ambiental y la dimensión ambiental de los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.

1.4. Justificación de la investigación

Justificación teórica

La presente investigación encuentra su justificación teórica en la medida que permitirá ampliar información teórica respecto a los factores estructurales que generan los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc. Los especialistas en el tema abordan de manera rigurosa los conflictos, exponen las causas y consecuencias, pero la presente investigación pretende evidenciar a través de prueba de hipótesis el factor estructural relevante de tales conflictos en la zona de estudio.

Justificación práctica

La presente investigación encuentra su justificación práctica en que la información que se genere permitirá proponer alternativas viables en pro de la solución de los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc. Es un hecho que la presente investigación ayudará a establecer ciertos lineamientos específicos de políticas para la comprensión y solución de conflictos socioambientales de la zona estudiada. Para ello, se parte de la relación entre los factores estructurales y los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.

La provincia de Hualgayoc se caracteriza por los innumerables pasivos ambientales dejados por la minería desde épocas coloniales y precoloniales. Este daño hace que exista fuentes acuíferas contaminadas y al no poder usarlas se convierte en un problema de escasez para las comunidades aledañas. Es así como la pronunciación de la palabra minería refleja en ellos un atentado contra su espacio, sus recursos y sus vidas. Sin embargo, a partir del presente trabajo, se busca identificar las razones de su participación en los diferentes conflictos socioambientales y cuál es el factor estructural determinante para ello.

Las principales limitaciones para el presente trabajo es el estado de alerta de las comunidades y dirigentes. Se refleja en los antecedentes y a su lucha contra el Proyecto Minero Conga en el año 2011 – 2012. Las huellas que dejaron los enfrentamientos y las muertes de ciudadanos es una imagen imborrable en ellos. Esto dificultaría el recojo de información; sin embargo, dado un trabajo de coordinación con las Rondas Campesinas es que establecí el contacto con dirigentes de las instituciones representativas y obtuve el respaldo correspondiente.

1.5. Alcance de investigación

La presente investigación aplica para todos los casos de conflictos socioambientales que tengan las características similares respecto a los intereses en conflictos. Sobre todo, en aquellos espacios que exista minería desde siglos pasados y la población la vea como un atentado a su entorno.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de investigación

Existen diversos estudios relacionados con los conflictos socioambientales. Algunos de ellos realizados en los contextos internacionales, nacionales y locales. En América Latina, existen elementos comunes y diferenciados vinculados a tales conflictos.

El primero es un estudio internacional en el que se analizan los impactos socioeconómicos, así como los conflictos socioambientales que algunos proyectos mineros generaron en los países de Colombia, México y Perú. Los actores involucrados se encuentran en la siguiente tricotomía: los Gobiernos, las compañías mineras y las comunidades afectadas. Se aprecia que estos actores van a estar involucrados en todo tipo de conflicto y es importante el involucramiento de todos ellos. Esta investigación realizada por Saade (2013) manifiesta que los conflictos se dan en dos tipos:

a) entre las compañías mineras y las comunidades afectadas y b) entre niveles de gobierno, especialmente entre el gobierno central y autoridades locales. Los conflictos entre las empresas mineras y las comunidades afectadas estuvieron principalmente vinculados a impactos ambientales, a disputas territoriales, a violaciones de los derechos humanos, así como a una falta de cumplimiento de las Políticas de Responsabilidad Social Corporativa (p.7).

Estos cuatro factores ocasionados en los conflictos fueron determinantes para establecer las relaciones entre ellos. A su vez, los conflictos entre las autoridades del gobierno central y las autoridades locales se originaron por la distribución de los ingresos tributarios provenientes de las actividades extractivas. Pero las consecuencias producto de los conflictos son lamentables, eso se puede apreciar en la siguiente idea:

Junto con el acrecentamiento de los conflictos socioambientales, los costos económicos, financieros, ambientales y sociales para los tres actores involucrados, también, se vieron incrementados, lo que generó, en algunos

casos, el paro temporal o incluso la cancelación de algunos proyectos mineros en los países en estudio (Saade, 2013, p. 7).

La investigación denominada “*Desarrollo minero y conflictos socioambientales. Los casos de Colombia, México y el Perú*”, considera que, en la actualidad, ante el progresivo aumento de los conflictos, varios proyectos mineros se encuentran en constante evaluación de llevarse a cabo, mantenerse o ampliarse en los tres países en estudio. En esta investigación, se presentan datos, casos importantes y pone en la balanza los beneficios y algunos de los costos económicos, financieros y socioambientales que genera la actividad minera, con el fin de reflexionar en torno al gran desafío que enfrenta esta industria: lograr un desarrollo sustentable, tanto desde el punto de vista ambiental como social. Este desafío al igual que el conflicto involucra a los actores anteriormente mencionados.

Otra investigación referida al tema es realizada en la República de Ecuador, titulada “*Capitalismo extractivo, minería y derechos: ¿Pueden cohabitar?*”, analiza el modelo del capitalismo extractivo como base de los conflictos. Según Ortiz-T (2010) considera que “la conflictividad entre la lógica estatal de uso y explotación de la naturaleza, y la necesidad del propio Estado de generar excedentes o ganancias económicas que le permita satisfacer las demandas de la población es creciente” (p. 11). Otra de las razones que aborda la investigación son las tensiones o enfrentamientos entre la razón e idea del Estado y los derechos de las comunidades locales en los ámbitos sociales, económicos y políticos. El trabajo de investigación a partir de sus apartados tiene como finalidad diseñar elementos que involucren a la sociedad a una reflexión colectiva, pero de manera crítica y urgente ante esta situación (Ortiz-T, 2011).

Como tercer trabajo consultado se tiene una investigación titulada “*Ciudadanía ambiental y meta-ciudadanías ecológicas: revisión y alternativas en América Latina*” realizada por un especialista brasileño quien analiza las relaciones entre ciudadanía y el ambiente en América Latina, a partir de las cuales permite entender las bases de los conflictos socioambientales. En esa línea el autor del trabajo Gudynas (2009) considera que:

Prevalece una postura clásica de la ciudadanía donde se enfatizan los derechos y, por lo tanto, la temática ambiental se incorpora como derechos de tercera generación. Sin embargo, esta perspectiva enfrenta limitaciones, que se traducen en problemas como una débil cobertura de los derechos por la calidad ambiental y explica muchos conflictos ambientales. Parte de esos problemas tienen su origen en las reformas de mercado que

promovieron una concepción de ciudadanía mínima y la gestión ambiental fue mercantilizada. En la actualidad, la idea de una ciudadanía ambiental convencional todavía enfrenta varias resistencias, su cobertura territorial es incompleta y tiene dificultades en aceptar la multiculturalidad. El estudio presenta el concepto de meta-ciudadanía ecológica para aquellas posturas donde se elabora otra concepción de ciudadanía y el abordaje ambiental es más profundo. El autor presenta la diversidad de estas meta-ciudadanías y las ilustra con dos casos distintos: una ciudadanía ecológica basada en obligaciones derivadas de una apropiación desigual del espacio ambiental global y la proposición de la florestanía en Acre (Brasil) como construcción de comunidades políticas en estrecha relación con los ecosistemas locales. Estas meta-ciudadanías implican una crítica a la modernidad, se desenvuelven en múltiples dimensiones, destacándose sus expresiones territoriales, y exigen incorporar el concepto de ontologías relacionales para aceptar otras formas de interacción social y ambiental y superar la dualidad entre lo humano y la Naturaleza. La revisión concluye subrayando la importancia de la concepción clásica de ciudadanía ambiental, en especial por su papel en la gestión y política ambiental actual, pero alerta que esta debe permitir y alentar el surgimiento y fortalecimiento de nuevas meta-ciudadanías ecológicas (p. 53).

Estas ideas bien plasmadas dejan dos términos muy importantes que se debe analizar: las meta-ciudadanías y la multiculturalidad. Esto permite ver más allá de una simple relación del ser humano y su entorno. Por el contrario, muestra que hay derechos con sus respectivas limitaciones.

Por otro lado, en una investigación documental, denominada "Conflictos ecológicos y justicia ambiental", se aborda los conflictos desde la economía y la ecología. Su autor Martínez (2013) considera que:

La economía ecológica ve la economía como un sistema abierto a la entrada de energía y materiales y a la salida de residuos entre los cuales está el dióxido de carbono. La ecología política estudia los conflictos distributivos ecológicos. Trata temas como el comercio ecológicamente

desigual, la deuda ecológica del Norte con el Sur, los pasivos ambientales de las empresas papeleras, mineras o petroleras por los daños que han producido, el conocimiento indígena y el manejo de las incertidumbres científicas o el papel de los movimientos ecologistas (tan distinto en América latina y Europa). A lo que se debe añadir la historia de las bioinvasiones (por ejemplo, “la plaga de las ovejas” en el México colonial que analizó Elinor Melville) y la historia y actualidad de la biopiratería (p. 11).

Desde tales análisis explica las bases ecológicas y económicas de los conflictos ambientales. Cómo por la producción y el proceso de transformación de las materias primas se va dejando huellas de carbono en el entorno. Y lo que es peor aún es que los países que no ejercen estas actividades también los sufren. Gran problema que se tiene que atender.

Otro artículo de revisión, denominado “*Microconflictos ambientales y crisis de gobernabilidad en la Amazonía ecuatoriana*”, se analiza la relación entre contaminación y conflictos ambientales en el norte de la Amazonía ecuatoriana. Fontaine (2005) expone que la idea principal es que el manejo adecuado y pertinente de los conflictos por la parte de la empresa petrolera de la República de Ecuador, Petroecuador, puede encaminar a negociaciones “eficientes” a corto plazo, siempre que haya institucionalización de los arreglos y un tratamiento de las causas estructurales de los conflictos. Además, aborda el entorno, condicionado por una gestión ambiental inadecuada en el norte de la Amazonía, como la principal causa de los conflictos radicales en el centro y el sur de la región ecuatoriana. Las ideas del autor continúan y Fontaine (2005) afirma que tal entorno seguirá siendo un marco referencial contra la política petrolera del Estado. El trabajo de investigación concluyó que sin una reestructuración de las políticas públicas, sobre todo las políticas ambiental y social responsables y equitativa, este clima amenaza con converger en una crisis de gobernabilidad democrática en el país del norte.

Una investigación titulada “*Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú*” plantea los enfoques de los conflictos socioambientales. Según sus autores Bebbington y Humphreys (2009) manifiestan que:

Identifica cinco tipos de ambientalismos que están presentes en los conflictos mineros en el Perú: el conservacionista, el nacionalista-populista, el de defensa de las formas de vida, el de justicia socio-ambiental y el ecologismo profundo. Se sugiere que cada ambientalismo conlleva diferentes salidas a los conflictos ambientales: la compensación en unos

casos o el debate público abierto y franco en otros. Es esta la segunda salida la que promovería un fortalecimiento de la democracia. La experiencia histórica sugiere que muchas instituciones del Estado de bienestar han nacido a raíz de los conflictos sociales. En este sentido, los conflictos pueden verse no como problemas a resolver en el corto plazo, sino como motores que empujan procesos de transformación institucional (p.117).

Para el caso de investigaciones locales, no existe en específico artículos científicos, no obstante, hay abundantes artículos de opinión, libros o ensayos que contienen ciertas informaciones académicas que abordan los conflictos locales. Tal es el caso de Salas Rodríguez (2006) quien publicó un libro en versión digital, "*Quilish Hora Cero. Cajamarca, la lucha de un pueblo que defiende su vida y dignidad*", en el que narra la histórica lucha cívica del departamento de Cajamarca Perú, en defensa de «Quilish, Yanacocha Sur y Cuenca Porcón», zona que pretendió ser explorada y explotada por Minera Yanacocha. El autor abordó en cuatro capítulos los antecedentes y hechos del conflicto socioambiental más emblemático que se llevó a cabo en el Perú que a pesar de estudios técnicos demostraron la fragilidad del ecosistema en estas zonas auríferas y acuíferas. El autor afirmó que Yanacocha pretendió imponer su voracidad aurífera a los intereses de la ciudadanía y fracasó.

2.2. Bases teóricas

La teoría de la naturaleza humana y el conflicto

Los especialistas discuten, a nivel de las ciencias sociales y la filosofía, la naturaleza humana como base de sus manifestaciones conductuales. Una de ellas es el origen y presencia del conflicto.

Uno de los temas que es motivo de estudio en la cultura occidental fue la búsqueda de una respuesta a la cuestión de la naturaleza del ser humano. ¿El hombre es bueno por naturaleza? ¿El hombre es malo por naturaleza? ¿Es la sociedad que vuelve malo al hombre? La crueldad sin límites a la que a veces pueden llegar los hombres llevó a la cultura occidental, marcadamente bipolar-maniquea, a preguntarse si el hombre es bueno o malo por naturaleza (Calderón, 2009).

Existen estudios que muestran una postura al respecto. Entre los más representantes, en opiniones de polos extremos, se puede citar a Rousseau y su Contrato Social por el lado más positivo, quien sostiene que el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe, y a Hobbes con su afamada obra *Leviatán* por el lado negativo, quien sostiene que el hombre es egoísta, autodestructivo, apasionado,

instintivo, guerrero por naturaleza (Calderón, 2009). Entonces, se aprecia que hay posturas contrarias respecto a la naturaleza del ser humano: se nace malo o se vuelve malo. La discusión persiste, sin embargo, hay que tomar una postura al respecto y para ello es importante la elección de una teoría. Estos dos enfoques que se dan la contra tienen su sustento.

Entre estos enfoques surgió el de Galtung (s/f), citado en Calderón (2009) quien tiene una mirada más integral de la naturaleza humana, tal es así que señala que “la complejidad humana requiere respuestas igualmente complejas” (p.63). Un punto muy importante que considerar. Según Calderón (2009) manifiesta que:

Para ello es oportuno romper con esquemas dualistas y simplificadores, y abrirse a otro tipo de racionalidad que puede iniciar por ejemplo con los conceptos triádicos, típicos de nuestro autor. Las concepciones antropológicas del hombre son un criterio hermenéutico y práxico de la historia y las civilizaciones. En ese entender, no hay una sola historia, sino historias (p. 63).

Esto evidencia las diferentes manifestaciones de las acciones humanas más loables o altruistas y las más destructivas. Pero esa relación no tan solo se basa en esa dicotomía, sino que incluya un tercer concepto y así armar una teoría triádica. Por eso que el autor menciona otra idea fundamental:

Una segunda afirmación de Galtung, siempre en relación al fundamento antropológico de la paz, es que el «hombre es un ser con capacidad de paz». Para llegar a tal afirmación, el autor se pone en debate con cuatro teorías de la evolución, que a su juicio, son las más representativas. Él hace una crítica a cada una de estas y luego plantea desde una síntesis-suma de todas estas, su propia teoría. La cuestión aquí es que si fue el hecho de la cooperación o la competencia lo que lleva al hombre a acercarse y cumplir su destino final, a evolucionar (Calderón, 2009, p. 64).

En esa dinámica, existen evidencias históricas de logros en ambas dimensiones. Es lo que se nota en la evolución de las sociedades a través de lo grandes, sin embargo, no es ajeno que la competencia entre naciones origina algunos avances que atenta contra el desarrollo de la humanidad. Reafirmamos que estamos a un tema complejo.

Frente a lo leído, es necesario detenerse y estudiar a la teoría que para el presente trabajo es pertinente. Me refiero a la teoría de conflictos de Johan Galtung estudiada por Calderón (2009) quien manifiesta:

En Galtung es de suma importancia contar con una *teoría del conflicto* tanto para los *Estudios para la paz* así como para los *Estudios sobre el desarrollo*. Ésta comprende, en primer lugar, los *Estudios para la paz* en su versión negativa, como reducción de la violencia directa, reducción del sufrimiento u ofensa a las *necesidades humanas básicas*. En un segundo momento, considerando los *Estudios sobre el desarrollo*, se proyecta ir más allá de la satisfacción de las *necesidades humanas básicas*, buscando propuestas y estrategias para desarrollar y potenciar esas mismas necesidades; aquí vuelven a la escena los *Estudios para la paz*, pero esta vez en su versión positiva, centrándose en la reducción de la *violencia estructural y cultural* (p. 66).

Amplía su visión respecto a los enfoques clásicos tradicionales de los filósofos que se quedaron en una visión reduccionista. Según Calderón (2009) la relación de estos tres actores está guiada por la identidad de cada uno de los conceptos. En primer lugar, desarrollar muestra como resultado la compleja interacción entre la dotación genética y biológica del individuo, su propia actividad, sus oportunidades de aprendizaje, el medio social y cultural en el que se desarrolla y sus relaciones afectivas y motivaciones; es decir, desarrollar no es crecer; sino que las manifestaciones conductuales son la consecuencia de interacciones complejas que tiene una base genética del ser humano. En segundo lugar, en esa dirección, el autor manifiesta que Galtung ve al conflicto como un elemento de oportunidad para la paz, por ello, señala que la paz es potenciar la vida, despliegue de la vida: (Paz directa, paz estructural, paz cultural). En tercer lugar, el conflicto es el *force motrice* del proceso de desarrollo y de la construcción de la paz.

Estos factores orientan el entendimiento del rol que cumplen los conflictos y repercusión positiva que pueda tener si se los gestiona adecuadamente. Por eso, se asume que el conflicto es crisis y oportunidad que se refleja a través de un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano, además, muestra una situación de objetivos incompatibles, esa es la razón de que estos no se solucionan, se transforman. No se debe olvidar que el conflicto implica una experiencia vital holística y una relación de poderes (Calderón, 2009).

Se aprecia que los conflictos reúnen una serie de indicadores a tener en cuenta. Considero que si no se los toma uno de ellos los conflictos no podrán

gestionarse adecuadamente. Vale decir que el conflicto va a existir y es parte inherente de las relaciones de las sociedades. La diferencia está en cómo se lo trate y transforme.

Esta teoría se vuelve importante por la forma integra y holística que se toma al conflicto. Dado esto Calderón (2009) menciona que Galtung tiene claro el principio de la teoría de teoría de conflictos. Por eso, no sólo debe reconocer si los conflictos son buenos o malos; sino esta deberá fundamentalmente ofrecer mecanismos para entenderlos de una manera lógica, usando criterios científicos para analizarlos, así como metodologías (creatividad, empatía y no violencia) para transformarlos y gestionarlos. Por ello, constituyen oportunidad de cambio, de mejora y de aprendizaje.

Ecología: hombre y naturaleza

Otra teoría que surge en el conflicto son las relaciones que se establecen entre el hombre y la naturaleza. “El ser vivo tiene un ambiente en el que a lo largo de su historia lo vio como un aliado o un enemigo” (Butteler, 1996). Prueba de ello se tiene, por un lado, los diferentes fenómenos naturales que el ser vivo tuvo que enfrentar desde la creación del universo y, por el otro lado, la capacidad depredadora del hombre.

La Ecología es una disciplina que se encarga del estudio del mundo en el que vivimos y las relaciones que se crean; es decir, nos ayuda a revisar y entender con mayor amplitud el papel del hombre en nuestro planeta, sus relaciones con los otros seres vivos y con los elementos constitutivos de la naturaleza (Butteler, 1996).

En ese sentido, estudiosos manifiestan que de todas las especies que habitan el planeta el género humano es quizá la especie más frágil, pero también es quien más destruye (Butteler, 1996). En su convivencia y lucha por sobrevivir, el ser humano se convirtió en un agente que rompe el equilibrio de la naturaleza. Esto es producto del crecimiento de las sociedades y el sistema consumista establecido. Esta no considero que sea una teoría propia, sino que se apoya y sigue la dirección de lo manifestado por Rousseau y su Contrato Social.

De todas las teorías, para el presente trabajo de investigación tomamos que la teoría del conflicto es la manifestada en el estudio de Calderón (2009) quien analiza y estudia la teoría de conflicto de Johan Galtung.

Evolución de las principales variables económicas

Los conflictos ambientales tienen un fuerte vínculo con las actividades mineras privadas. Por ello, es necesario realizar un análisis concreto respecto a la evolución de la economía peruana en los últimos años a efectos de comprender la dinámica de tales conflictos.

Actividad económica

El incremento de las inversiones mineras en el Perú en los 90 aportó al crecimiento sostenido de la economía o al menos esos fueron los datos que arrojaban los diversos estudios.

A partir del 2003, año en que empiezan a subir tanto los precios como la producción de los minerales, el aporte del sector minero en la actividad económica aumentó de manera sostenida hasta antes de la crisis financiera mundial 2008-2009 gracias al contexto internacional. Para el caso de los países de América Latina, cabe señalar que en el 2011 había indicios de una gradual recuperación de este sector, que permitió a Colombia, México y Perú alcanzar una participación de 11,3%, 10,0 % y 11,3%, respectivamente (Saade, 2013).

Se evidencia entonces que los países van encontrando en la actividad minera una dependencia de crecimiento ya sea negativo o positivo. Es decir, los indicadores se establecían de acuerdo a lo que suceda en el exterior y a lo que suceda con las inversiones en este sector, medido a través de los indicadores económicos generales.

Finalmente, con respecto a Perú, la minería también se contrajo como efecto de las crisis mencionadas anteriormente, observando incluso tasas de crecimiento negativas y repercutió en el crecimiento del PBI (Saade, 2013).

Empleo

A pesar de que en los últimos años, la industria minera contribuyó de forma más dinámica en la creación de nuevos empleos en Colombia, México y Perú, su participación con respecto al total continúa siendo baja debido a que se trata de una industria intensiva en capital. Las empresas mineras privadas, sobre todo extranjeras, invirtieron en alta tecnología para la explotación minera a tajo abierto. Como se puede apreciar, el empleo en el sector minero con respecto al total resultó 1,2% y 2,0% para Colombia y México, respectivamente y para Perú, de acuerdo a la última información disponible, fue 1,2% en el 2010 (Saade, 2013).

La nueva minería hizo del uso de la tecnología su principal aliado para reducir costos, tiempo y aumentar la producción. Eso redujo grandemente la mano de obra de las personas. En ese sentido, el empleo sufre dos grandes problemas: el reducido número de puestos de trabajo para la población de la zona y la falta de capacitación de estos.

Es muy recurrente que en determinadas zonas se encuentre gran cantidad de personas que son de otros lugares. Su presencia creó el término “foráneo” que refiere con desdén a aquellas personas que les está quitando su trabajo. Otro factor es la falta de capacitación, ya que la gente de la zona tan solo es requerida como personal de piso; es decir, se les da solo trabajos manuales que no les permite

desarrollarse y menos mejorar su calidad de vida. Entonces, de qué empleo se habla, es siempre palabras que manifiestan las autoridades y dirigente de organizaciones.

El sector externo

Por un lado, en cuanto a la participación de las exportaciones mineras con respecto a las exportaciones totales, en los casos de Colombia y Perú se observó un aumento importante entre el 2001 y el 2012, alcanzando Colombia el valor máximo en el 2009 (24,8%) y Perú en el 2007 (62,1%). Entre 2001 y 2012, las exportaciones mineras de Colombia y Perú pasaron de 12,8% a 20,8% y de 45,6% a 56,8%, respectivamente. En el caso peruano, el precio del oro tuvo un alza significativa en el mercado internacional por la alta demanda de la economía China. Durante el 2012 se observó cómo las exportaciones mineras volvieron nuevamente a contraerse (Saade, 2013). Se sigue apreciando que el alza del precio de los minerales repercutía en los países y esto es reflejo del porcentaje de exportaciones que se tuvo. Dependencia económica que se refleja también en los conflictos socioambientales. Es decir, no hay minera, se estanca la economía; hay minería, se incrementan los conflictos.

Por otro lado, “Inversión extranjera directa (IED) los países de México, Perú y Colombia han ocupado los lugares 1, 2 y 3, respectivamente, como los países más atractivos en América Latina y el Caribe para los inversionistas extranjeros” (Saade, 2013).

Con respecto a Perú, los flujos acumulados observados durante el período 2005-2012 resultaron en US\$53.817 millones, esto por las políticas de incentivos y promoción a la inversión privada. El Fondo Monetario Internacional promovió la Encuesta Coordinada de Inversión Directa en el año 2009 y resultó que del saldo de la inversión extranjera directa observada al 31 de diciembre del 2009, el 29% había estado destinado a proyectos mineros, situando a Perú como el país que recibe mayores flujos de inversiones privadas hacia esta industria (Saade, 2013).

Sin embargo, estos abrumadores porcentajes de inversión en minería también hicieron que se incrementen los conflictos socioambientales. Entonces, queda como reflexión qué hacer para evitar estos conflictos, ya que si no se lo hace haría que ya no se den más inversiones en este sector y los países como el nuestro que dependen de esta actividad verán paralizados sus indicadores económicos. ¿Qué hacer y cómo? Son dos preguntas que toca resolver a los actores involucrados en los conflictos (OGCSS, 2012).

Ingresos fiscales

Uno de los grandes beneficios para los países que cuentan con recursos naturales y los explotan es el que surge por las ganancias e impuestos que perciben los

gobiernos. Nadie es ajeno a ello y difícil negarlo. En la última década, Colombia, México y Perú hicieron un mayor esfuerzo de adaptar sus respectivas legislaciones mineras con el fin de incrementar sus ingresos fiscales. Es necesario recordar que en las décadas pasadas anteriores a la década de los 90 estos países tuvieron fuertes problemas de ingresos fiscales, además de altas tasas inflacionarias, situación que se revirtió con la inversión privada. Por el contrario, con el cambio de las políticas económicas, los tres países en estudio reciben impuestos de las compañías mineras sobre todo a través del impuesto sobre la renta y en los casos de Colombia y Perú también por el pago de regalías que les permitió incrementar las arcas fiscales y las reservas internacionales (Saade, 2013).

Estos impuestos que luego se ven redireccionados a los gobiernos locales aún son insuficientes para algunos o en otros casos es un problema de administración, peor aún la población considera que la minería tiene que reemplazar al Gobierno Central y ejecutar sus proyectos de desarrollo.

En el caso de Perú, la captación de ingresos fiscales fue producto del Impuesto sobre la Renta de las empresas mineras, de las regalías mineras y a partir de septiembre de 2011, de un nuevo Impuesto Especial a la Minería y de un Gravamen Especial a la Minería. Esto surgió como consecuencia de las altas ganancias que las empresas mineras venían observando, la Ley de Regalía Minera N° 28258 fue sustituida por la nueva Ley N° 29788. Dado que las tres leyes actualmente dependen de las utilidades generadas por las empresas mineras, las autoridades peruanas mantienen la expectativa de que los ingresos del gobierno aumenten (Saade, 2013).

Incluso en el segundo gobierno de Alan García, las empresas mineras realizaron un aporte adicional a través del fondo común lo que le permitió realizar proyectos de infraestructura y electrificación. Hubo una bonanza económica también en esta variable macroeconómica por la coyuntura nacional de estabilidad y por la demanda internacional de los minerales.

Indicadores sociales en los principales departamentos mineros en el 2002-2010

Es importante realizar un análisis de los indicadores sociales mineros. Se observa que Cajamarca y Pasco a pesar de que se encuentran como los primeros productores a nivel país de oro, plomo, plata y zinc también son los que se encuentran en los primeros lugares de pobreza y desigualdad del ingreso (Saade, 2013).

Cajamarca fue la región que recibió un alto presupuesto por Canon Minero, no obstante, la ejecución de proyectos públicos no alcanzó ni el 30% de total asignado. Al respecto, existen muchos puntos de vista relacionados con la falta de capacidad de gasto por parte de las autoridades de los gobiernos locales y regionales. A esto se tiene que agregar, que en esta región no hay ningún proyecto industrializado; es decir, existe una dependencia minera y que cuando esta termine

no hay una ruta de desarrollo con otra actividad. Si con la presencia de la minería se ejecutan algunos proyectos en favor de la población, será complicado cuando no lo haya.

En otra realidad, se tiene a Ancash como primer productor de cobre, manteniendo sus niveles de pobreza y desigualdad del ingreso por debajo del promedio nacional. Lo mismo se observa en los casos de Arequipa, Lima y Tacna, principalmente. Sin embargo, una de las principales causas que explicaría este contraste es el hecho que en muchos departamentos lograron corregir los niveles de pobreza a través de otros sectores como los de agricultura, pesca, comercio, servicios, manufactura, entre los más (BID-CIES, 2007-2009, en Saade, 2013).

Estos indicadores repercutieron en la percepción de la población de tal manera que los ciudadanos quienes asumen que la inversión minera no se refleja en el ingreso familiar o que las variables microeconómicas no mejoran o lo que realmente aducen que llevan sus recursos y tan solo dejan contaminación.

Por otro lado, analizando el Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado anualmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual mide principalmente el nivel de educación, la esperanza de vida y un nivel digno de vida, este último medido a través del ingreso, se observa que Colombia, México y Perú no alcanzan aún niveles óptimos como es el caso de muchos países desarrollados (Saade, 2013).

Estos datos corroboran la tesis que sostiene que crecimiento económico no es desarrollo. La economía peruana logró un significativo crecimiento económico, pero los indicadores sociales y de salud no han mejorado.

A pesar de que el IDH de estos países ha mejorado en la última década, solo México supera la media alcanzada por los países de América Latina y del Caribe. El IDH para Colombia en el 2000 fue 0,652 y en el 2011, aunque aumentó a 0,710, continuó por debajo del promedio de la región (0,731). Lo mismo se observa para el caso de Perú que pasó de 0,612 en 1990 a 0,725 en 2011. El IDH de México en el año 2000 resultó en 0,718 mientras que en el 2011 alcanzó el 0,770 (Saade, 2013).

México, Perú y Colombia ocuparon las posiciones 57, 80 y 87, respectivamente, en el Índice de Desarrollo Humano medido en el 2011 en el que se consideraron 187 países. La pobreza persiste en varias regiones del Perú como el caso de Cajamarca, Huancavelica, Cerro de Pasco. Aunque el nivel de desarrollo ha mostrado una mejoría en la última década, todavía existe una gran brecha de estos con países que también tienen una gran participación de la minería como motor de desarrollo económico supeditado a la coyuntura internacional y que gozan de IDH muy altos, y no solo altos, sino que además lideran la tabla de este indicador como Australia, Países Bajos, Estados Unidos y Canadá que son un claro ejemplo

de lo anterior. Estos países se ubican, dentro de la clasificación del IDH, en el lugar número 2, 3, 4 y 6, respectivamente. Ello demuestra que la minería, bajo ciertas condiciones, podría favorecer el desarrollo económico que beneficie en su conjunto a toda una nación que goza de recursos naturales (Saade, 2013).

Estos datos se extraen de los reportes económicos, pero las familias aún no sienten que el aporte de las actividades extractivas llegue a ellos. En tal sentido, ven a la minería como el que daña su entorno y no retribuye para nada con ello.

Capitalismo extractivo: Mercado y Estado

Este es una concepción economicista. Su interés principal de la explotación minera es la utilidad marginal y se lo define de la siguiente manera:

El extractivismo se caracteriza por responder, en primer lugar, a las fluctuaciones y demandas del mercado mundial que son cambiantes. Cuando aumenta la demanda de determinada materia prima, suben los precios de dichos bienes y de manera correspondiente se ejerce una mayor presión selectiva sobre especies minerales o vegetales (Ortiz-T, 2011).

Por eso, es que los precios de los metales se vuelven un factor principal para el mercado peruano.

Definición de conflicto ambiental, conflicto socioambiental y factores estructurales

Definición de conflicto social

Es necesario precisar un conflicto social respecto a un conflicto socioambiental. En tal sentido, Escobar (2005) citado por Bebbington y Humphreys (2009) manifiesta que:

El conflicto social como una manifestación de contradicciones entre distintas maneras de entender el desarrollo, la democracia y la sociedad deseada. Estas disputas son mucho menos negociables y traen distintas repercusiones institucionales que giran alrededor de cosas tales como la zonificación ecológica económica, las autonomías, los derechos humanos e inclusive los derechos de la naturaleza misma (p. 119).

En tales conflictos, existen actores y los intereses en disputa. Estos surgen a través de las relaciones que se van generando por el inicio de las actividades extractivas.

Para la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales (2012) basado en la definición de la Presidencia de Concejo de Ministros , manifiesta que:

Los conflictos sociales son procesos dinámicos en el que dos o más partes o actores interdependientes perciben que sus intereses se contraponen (metas o cosmovisiones incompatibles, escasez de recursos, necesidades básicas insatisfechas, e interferencia de la otra parte para la consecución de sus metas u objetivos) adoptando acciones que pueden constituir una amenaza a la gobernabilidad y/o orden público (pp. 20-21).

De esta última definición, se puede extraer que existen percepciones presentes entre los actores involucrados. Entonces ¿qué son las percepciones? Debe entenderse como el proceso por el cual las personas se conectan con su ambiente y cómo la interpretan, y así responder de manera adecuada. Sin embargo, los escenarios pueden ser complejos, ya que pueden existir variedad de estímulos, donde cada uno tiene diversas propiedades como color, forma, textura; la percepción asimila algunos estímulos y deja de captar otros (Lewicki, Saunders y Barry, 2012).

A lo manifestado, es importante y necesario agregar la cultura. Esta determina todas las creencias conductas y productos que tiene en común los miembros de un grupo en particular. Abarca los valores, las costumbres, el idioma, las reglas, las herramientas, las tecnologías, los bienes, las leyes, las instituciones y las organizaciones (Budjac, 2011). Esta última hace un análisis global de lo que se tiene que considerar en las relaciones interpersonales y de comunidad.

Definición de conflicto socioambiental

El conflicto socioambiental es una forma de conflicto social. Los conflictos socioambientales de todas maneras incluyen una concepción ambientalista y no puede desligarse. Estas miradas ambientalistas parten de distintas formas de entender la relación entre medio ambiente, sociedad y mercado; por lo tanto, implican distintos proyectos políticos y distintas imaginaciones en cuanto al mundo que quieren construir. En consecuencia, entran en distintos tipos y niveles de “conflicto” con la expansión minera (Bebbington & Humphreys, 2009).

Es decir, el sector minero origina numerosos enfrentamientos entre la sociedad, la empresa privada y el Estado. De no ser atendidos oportunamente puede acarrear una crisis evidenciada en actos de violencia.

Definición de factores estructurales

Esta definición orientará el desarrollo del trabajo como una de las variables motivo de investigación. Su definición es muy importante. En ese sentido, la OGCSS (2012) manifiesta que factores estructurales son el nivel en el cual el caso particular del conflicto social (y otros similares) y las relaciones sociales entre los grupos a las cuales pertenecen las partes o actores, están influenciados o enmarcados por los factores sociales, económicos, jurídicos, ambientales, políticos y culturales. Estos se analizan a través de situaciones o contextos concretos.

De la definición anterior, se puede deducir que los factores estructurales son las condiciones, hechos, luchas, acciones que influyen en una determinada relación. En este caso en la interacción de la sociedad, gobierno y empresa privada.

Características de los conflictos sociales

Existen particularidades de cada fenómeno. Y la presencia de los conflictos sociales no es ajena, por eso, necesita un tratamiento pertinente justamente a partir de estas peculiaridades. Una de esas características lo manifiesta Santandreu y Gudynas (1988), en Walter (2009) y refiere:

Pueden destacarse algunas características generales de los conflictos sociales. En primer lugar, son procesos, es decir, no son estáticos y tienen un desarrollo temporal, cíclico. En este sentido, pueden analizarse en términos de ciclos o series de ciclos con un inicio, un desarrollo y un cierre, que puede ser parcial o total, con negociaciones o sin ellas. Estos procesos tienen lugar en el ámbito público, por lo que se excluyen las disputas del espacio privado. Pero en el caso peruano, los conflictos son en contra de las empresas privadas mineras, las cuales son consideradas como enemigas del medio ambiente. En cuanto al ambiente, un daño en el mismo puede considerarse como la base de un potencial conflicto ambiental. Ahora bien, si no se producen acciones por parte de actores sociales que a su vez generen reacciones en otros actores, no estaremos ante un conflicto ambiental. Un conflicto social lo es cuando adopta estado público e involucra más de un actor que tiene intereses ambientalistas. Presupone por lo tanto acciones colectivas, en las que grupos de personas entran en

disputa. Un conflicto alude, en síntesis, a una dinámica de oposición, controversia, disputa o protesta de actores (p. 2).

Conflicto ambiental y conflicto socioambiental

Se vio anteriormente que no existe conflicto ambiental sin la dimensión social; es decir, existe una relación y diferencia entre conflicto ambiental y conflicto socioambiental. Según Orellana (1999), en Walter (2009) aporta lo siguiente:

En el primer caso, se trataría de conflictos relacionados con el daño a los recursos naturales, donde la oposición proviene principalmente de actores exógenos, por lo común activistas de organizaciones ambientalistas o grupos políticos de izquierda que reivindican el medio ambiente como parte de su propuesta política nacional. Esta lectura toma en cuenta las organizaciones que defienden el ambiente y los recursos naturales. En el segundo caso, los conflictos también involucran a las comunidades directamente afectadas por los impactos derivados de un determinado proyecto que potencialmente puede generar daños ambientales o alto nivel de contaminación (p. 2).

Importante aclaración que nos hace, sin embargo, un trabajo de investigación no es único y hay otros que se oponen. Tal es el caso la opinión de Fontaine (2004), en Walter (2009) quien manifiesta que “esta distinción ha sido, sin embargo, discutida pues no existe “conflicto ambiental” sin dimensión social (p. 2).

Causas de los conflictos socioambientales

Según la Defensoría del Pueblo, identificó al menos cinco causas de los conflictos ambientales. El primero reside en el temor justificado de la población a la potencial contaminación que pueden ocasionar las actividades extractivas y más aún cuando existen antecedentes como el derrame del mercurio en Choropampa o las actividades mineras ancestrales que siguen contaminando y el Estado no hace poco o nada para combatirlo. El segunda evidencia la situación de vulnerabilidad de las comunidades que habitan en las zonas donde se desarrollan esas actividades y en donde la ausencia del Estado contribuye a dicha vulnerabilidad, sobre todo cuando ven perjudicado los recursos que son objeto de su desarrollo comunal. El tercero manifiesta la falta de confianza por parte de la población en la capacidad del Estado para prevenir la contaminación y la degradación de su espacio vital, ya que no actúa de forma oportuna. Además, no es eficiente el uso o aplicación de los instrumentos de gestión

ambiental, mecanismos de sanciones y estímulos. El cuarto se refiere a actividades extractivas débilmente reguladas y controladas que pueden ser fuentes de contaminación que, muchas veces, se traducen en daños colaterales a terceros, imponiendo cargas o sobrecostos a actividades como la agricultura, cuya existencia y desarrollo pueden parar por la disminución de la capacidad y/o cantidad de agua disponible; este es uno de los más sensibles. Por último, se encuentran los impactos negativos de las actividades extractivas tanto al ambiente como a la cultura de las diversas comunidades (Veramendi, 2013).

Comparación de conflictos y su tipología: Análisis y sistematización de conflictos en Colombia, México y Perú como consecuencia de impactos socioambientales de la industria minera

Se podría afirmar que el origen de estos conflictos es transparente y muestra algunos vacíos en el marco normativo e institucional en los países en estudio, así como en la gestión política y políticas públicas para tratar de evitarlos, mitigarlos o solucionarlos. La nula o débil legislación minera (que incluya leyes ambientales, sociales, laborales, territoriales, entre otras) en comparación o alineada a estándares internacionales deja mucho que desear. Sobre todo, no hay una firmeza fal monitorear y sancionar la falta de cumplimiento de las políticas de desarrollo sostenible de los países, es uno de los factores que estuvo presente en los conflictos. De no atenderse o manejarse adecuadamente, estos países seguirán enfrentando conflictos y lo que más preocupa es que no tendrán un mecanismo para transformarlos (Saade, 2013).

Ante esta debilidad del Estado y de las políticas públicas, surgen movimientos que reclaman, en especial los de izquierda. Estos grupos son los que reivindican la defensa del medio ambiente frente a las actividades mineras.

De acuerdo a los informes de OCMAL, en los tres países en estudio, se aprecia la contaminación del agua, de las tierras y del aire, con sus consecuencias para la salud, así como la restricción o escasez de agua potable, los problemas territoriales, la falta de consulta previa e informada a las comunidades afectadas, la violación de los derechos humanos y el no cumplir con las Políticas de Responsabilidad Corporativa Social de algunas mineras extranjeras, fueron las principales causas detonantes de conflictos. Asimismo, una de estas causas o una combinación de ellas asociadas a la lucha por mayores beneficios económicos entre los actores involucrados, propiciaron aún un mayor número de conflictos (Saade, 2013).

Conflictos vinculados al impacto ambiental de la actividad minera

El gran problema al que se enfrenta cualquier país que mantenga actividades mineras es el de preservar su ambiente. En el caso peruano, las evidencias son contundentes. La falta de políticas y la debilidad del Estado generan que muchos lugares queden totalmente devastados con grandes pasivos ambientales como

consecuencia de explotación minera. Debido a las sustancias químicas contaminantes que resultan como residuo en varias actividades mineras, los ecosistemas en muchas regiones se afectaron. Muchos trabajos de exploración y explotación causaron daños, en muchos casos irreversibles, en zonas de manantiales, acuíferos, ríos, lagunas, entre otras. En los últimos años, a raíz del incremento en el precio de las materias primas, las ganancias económicas que generó la minería fueron extraordinarias, pero observando los casos de impacto ambiental expuestos por el OCMAL, el daño ambiental también es alto. En la mayoría de los proyectos mineros que se desarrollan en los tres países en estudio, la principal preocupación de las comunidades afectadas son los impactos ambientales existentes y potenciales (Saade, 2013).

Eso se refleja porque esos pasivos dañan el ambiente e impiden que las comunidades puedan disfrutar o disponer de lo que se tenía antes del impacto por la actividad minera. A ello hay que sumarle su apego a su cultura ancestral.

Al analizar los conflictos mineros en Colombia, México y Perú expuestos por el OCMAL, se confirma que el impacto ambiental fue una de las principales causas de conflictos. Las mineras se establecieron frecuentemente en zonas de extrema pobreza y junto a comunidades donde la agricultura, la pesca y la ganadería son la principal fuente de recursos por décadas. Es paradójico que muchas zonas que fueron pobres queden aún más pobres luego de la explotación minera pequeña, mediana o grande. La industria minera requiere de cantidades extraordinarias de agua por lo que muchas comunidades sufren la escasez de este recurso no sólo para desarrollar sus actividades económicas, sino también para satisfacer sus necesidades básicas de agua potable. Lo anterior genera un gran descontento entre la gente por las precarias situaciones en que viven. También, se muestran casos en que las poblaciones disponen de agua, pero con elementos tóxicos, sin que el Estado intervenga para mejorar la calidad del recurso hídrico (Saade, 2013).

Entonces, según lo manifestado, se sustenta que haya conflictos ante la eminente presencia de la actividad minera en entornos de poblaciones que no ven el desarrollo sobre todo económico que les pueda. Por el contrario, les deja más pobreza con impactos ambientales muchas veces irremediables.

Las fuentes de contaminación se dan principalmente de dos formas: cuando accidental o deliberadamente se liberan residuos de sus operaciones hacia cuencas, ríos, lagunas, napas subterráneas etc., es decir, hacia las fuentes de los recursos hídricos y cuando las compañías mineras transportan los residuos tóxicos. Como resultado de la liberación de restos mineros así como del transporte de forma inadecuada, muchas comunidades están expuestas a metales pesados (cianuro, plomo, cadmio, arsénico, mercurio, fierro,

manganeso, selenio, entre otros) con sus respectivas consecuencias para la salud. Por otra parte, muchas empresas mineras optan, si el yacimiento se los permite, por llevar a cabo la explotación de las minas “a cielo abierto”. Este tipo de minería requiere muchas veces excavar, por medios mecánicos o explosivos, los terrenos que recubren o rodean el yacimiento, hecho que resulta muy contaminante. La minería a cielo abierto resulta muy atractiva para las empresas mineras debido a que en la mayoría de los casos es más rentable que la minería subterránea, ya que esta última requiere de un empleo mayor de tecnología. Por ser altamente contaminante, diversas poblaciones afectadas se manifiestan en contra de este tipo de proyectos (Saade, 2013).

Disputas debido a problemas territoriales

Debido al incremento de inversiones extranjeras, el número de nuevos proyectos mineros o ampliaciones a los ya existentes conducen a una mayor demanda por territorios para ser explorados y/o explotados. Esto genera muchas veces conflictos, ya que se llevan a cabo proceso de exploración sin antes realizar una consulta a la población. Peor aún ni siquiera se les informa que sus terrenos están siendo concesionados. Si se analiza la causa de conflictos presentados por OCMAL, Colombia experimentó el mayor número de conflictos territoriales si se compara con México y Perú. Lo anterior podría explicarse por el hecho de que Colombia desarrolla su minería más intensivamente en la última década por lo que las disputas por tierras y el desplazamiento de las poblaciones, causa inicial de muchos conflictos, son más recientes en comparación con México y Perú (Saade, 2013).

Nuestro país no es ajeno a ello y como caso evidente se tiene lo de Cerro de Pasco donde la población fue reubicada. Además, dentro de las disputas territoriales tienen dos componentes principales: la posesión, la adquisición de la propiedad y el precio de los terrenos. Existen casos judicializados como es el más emblemático como el de la familia Chaupe. Caso que sigue en proceso y no se avecina un buen término.

En los tres países en estudio, se tienen a los desplazamientos y desalojos de las poblaciones, así como las reubicaciones, que según las comunidades afectadas se dieron sin tomar en cuenta el proceso de consulta previa establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas firmado en Ginebra en 1989. Se manifiestan como causas detonantes de muchos conflictos en Colombia, México y Perú, y se convirtieron en signatarios de este convenio en agosto de 1991, en septiembre de 1990 y en febrero de 1994, respectivamente. Durante la última década, los gobiernos de Colombia, México y Perú incrementaron de manera importante el número de concesiones otorgadas a las empresas mineras, en especial a las de

origen extranjero, pero persiste el problema de las servidumbres y los derechos de propiedad de los territorios que contienen los minerales (Saade, 2013).

De acuerdo al OCMAL, en muchos casos las mineras tratan de dar información a las comunidades afectadas y de establecer un diálogo con ellos, pero lo hacen en etapas avanzadas de los proyectos, cuando es tarde, por lo que algunas compañías mineras tienen que suspender las operaciones e incluso cancelar los proyectos (ejemplo: Proyecto Conga en Cajamarca), teniendo que enfrentar las consecuencias económicas y financieras de lo anterior (Saade, 2013).

Conforme a los casos expuestos en OCMAL, una de las principales y más costosas consecuencias de llevar a cabo la minería a cielo abierto está relacionada con la necesidad, en algunos casos, de reubicar poblaciones enteras. Eso implica que renuncien a su cultura, religión y creencias. Como lo exponen en su informe, aunque las reubicaciones fueron en algunos casos consentidas, habrían sido mal planeadas y, por lo tanto, al implementarlas generaron un gran descontento entre las comunidades afectadas. En otros casos, las empresas compraron los territorios a los pobladores, pero a precios que las comunidades afectadas creen que están por debajo del valor real de los mismos. Muchos de los territorios de los que poblaciones enteras fueron desplazadas son lugares de mucho significado para las comunidades afectadas, debido a su arraigo cultural. También, se observaron conflictos en zonas arqueológicas o con un acervo histórico para las naciones. Cuando las poblaciones se resisten a salir de sus tierras, en ciertos casos fueron coaccionados u obligados, restringiéndoles o cortándoles directamente los servicios públicos (agua, luz, transporte, etc.) y causando el hacinamiento de las poblaciones. Finalmente, se dan casos en que el gobierno otorga ciertas concesiones con determinadas hectáreas de tierra y las empresas mineras poco a poco se van expanden de manera no autorizada acentuando los conflictos en materia territorial (Saade, 2013).

Cajamarca es una de las regiones que evidencia este tipo de realidad. Muchas empresas mineras una vez instaladas llevan a cabo su proceso de extensión muchas veces a espaldas de la población y sin la verdadera participación en los Estudios de Impacto Ambiental ni ser partícipes de esos procesos.

Conflictos vinculados a violaciones de los derechos humanos

Los informes de OCMAL, en la lucha por los territorios y ante la resistencia de las comunidades afectadas, muestran muchos episodios de violencia, hacinamientos e incluso un gran número de muertes que generaron diversas violaciones a los derechos humanos. Se observan diversos tipos de disputas por

violaciones a los derechos humanos, pero de éstos sería tres los más preocupantes dentro de las actividades mineras: a) la violación al derecho a la vida; b) la violación al derecho a la seguridad e integridad personal y c) la violación al derecho a la libertad de tránsito y al derecho a la residencia (Saade, 2013).

La política de inversión privada en la explotación de los recursos hace que se olviden de los seres humanos como el ser más frágil de la naturaleza. Además, su poco respeto por su cultura hace que renuncie a sus creencias panteístas. Este último no es parte de este trabajo, pero es importante mencionarlo.

Falta de cumplimiento de las políticas de responsabilidad social corporativa (RSC)

Con este tema se trata muchas veces de reemplazar la ausencia del Estado, pero es importante ya que las comunidades pobres donde se desarrollan estas actividades extractivas necesitan de una atención inmediata. Según el Instituto Fraser (2012), en Walter (2009) menciona que:

Las Políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o también llamada Responsabilidad Social Empresarial (RSE) surgieron por la necesidad de propiciar un desarrollo de la minería de manera responsable y con el fin de mejorar las relaciones de las compañías mineras con las comunidades afectadas. Las empresas mineras incluso tienen un área especial para este fin. El objetivo de las políticas de RSC es aminorar los impactos ambientales que pudiera generar la minería y mejorar las condiciones de vida de las comunidades afectadas a través de nuevas viviendas, salud, empleos, caminos, educación, electricidad, agua potable, drenaje, entre otros (p. 41).

Las empresas despliegan gran cantidad de recursos para estos fines. Se trata de demostrar que las ganancias mineras resultan en algo positivo para los principales involucrados y también para el país en su conjunto. Pero para el caso peruano resulta paradójico, pues pese a los esfuerzos de las mineras en este rubro, aún mantienen una mala imagen frente a la sociedad. Sin embargo, al ser estas políticas de adopción voluntaria, se dan casos en que, de acuerdo a OCMAL, una vez iniciados los proyectos, las empresas no cumplen con los compromisos de RSC, desencadenando así serios conflictos (Saade, 2013).

Esto último es lo más complicado. La población no perdona una mentira y vaya que existen empresas que fallan en sus canales de comunicación y generan

en la población expectativas que no cumplen. Otro error de la empresa privada es la división de la población; es decir, escoge de las comunidades a sus aliados, aquellas personas que en todo momento mostrarán su apoyo a la minería, provocando enfrentamiento entre la misma población, este factor también no se lo perdona.

Por otro lado, si se analiza las causas de algunos conflictos, se aprecia una brecha entre las intenciones de las compañías de llevar a cabo políticas de RSC con las que efectivamente aplican y todo queda en ofrecimientos o en papeles. Salas (2004) en Walter (2009) “cuestiona los bajos recursos que las empresas mineras destinan a proyectos de desarrollo social” (p. 41). En todo caso, las poblaciones perciben que estos esfuerzos no son suficientes en comparación a los grandes beneficios económicos que perciben las empresas mineras.

El caso más emblemático en la historia de Perú: Proyecto Conga. La Minera Yanacocha buscó la ampliación del Proyecto Conga, un gran proyecto minero que nunca arrancó ante la amenaza visible o no de graves consecuencias ambientales, acusaciones de corrupción, falta de transparencia y credibilidad en los procesos de aprobación y la nula o ninguna capacidad de negociación y diálogo entre las partes involucradas, o en todo caso se lo hacía a espaldas de la población. Al margen de los intereses políticos puestos de manifiesto en este conflicto, lo cierto es que predominó una percepción negativa de la población con respecto a las actividades mineras. Asimismo, los pobladores de los terrenos en que se desarrollaría el proyecto consideran que esta compañía compró a precios muy injustos frente a los grandes beneficios económicos financieros que obtienen las empresas (OXFAM, 2009, en Saade, 2013).

Para la mayoría de los casos, una vez que los conflictos empiezan, las empresas buscan actuar y tratan de informar los alcances del proyecto y los posibles beneficios para las poblaciones afectadas. Sin embargo, el diálogo es más difícil cuando hay desconfianza o ya existe un daño de por medio, sobre todo cuando es ambiental y cuando se afecta el agua, que para muchas comunidades es muy valiosa por tratarse de regiones agrícolas y ganaderas que dependen de este recurso para mantener sus ingresos. A ello se le agrega la ineficiencia de los diferentes niveles del gobierno que a pesar de obtener fuertes presupuestos para la inversión público nunca se generaron grandes obras de impactos social o económico, salvo aisladas construcciones civiles de menor impacto. En estos casos, no sólo no se cumple con los beneficios ofrecidos a las poblaciones, sino que se dañan sus principales fuentes de subsistencia y sin considerar alternativas viables (Saade, 2013).

Conflictos entre niveles de gobierno, especialmente entre el gobierno central y autoridades locales

Existe un tema de amplia discusión en los últimos años y que no logra un acuerdo hasta el momento. Esta se concentra en la distribución de las rentas y tributos obtenidos de los recursos naturales, especialmente, en los países que sus ingresos y desarrollo económico dependen significativamente de estos recursos. La pregunta que surge y que nos hacemos es si los tributos mineros deben ser distribuidos sólo en las regiones donde se explotan los recursos naturales o si las ganancias deben repartirse a nivel nacional. Otro factor a tener en cuenta es que si los recursos naturales son no renovables y si pertenecen a toda la nación. Se tiene países mineros como Canadá que tiene éxito en el manejo de sus ingresos mineros, ya que basan su distribución en el marco de un federalismo. De esta manera, los ingresos mineros son distribuidos a nivel de provincias. Asimismo, Perú, a través del canon minero, trata de resolver este dilema mediante la distribución a nivel sub-nacional de ganancias generadas por la minería. El desfase de aproximadamente dieciocho meses que existe entre el momento en que se generan las ganancias por tributos y regalías para el Gobierno y la distribución del llamado canon minero a nivel sub-nacional es una de las causas de conflictos entre el gobierno central y las autoridades locales (Saade, 2013).

Nadie es ajeno también que los recursos muchas veces por incapacidad las regiones no lograron su inversión de manera adecuada. Es se aprecia en la opinión de Shack (2006), en Saade, (2013) quien manifiesta que “en los últimos años, los gobiernos regionales y locales recibieron importantes recursos destinados a la inversión pública. Sin embargo, los gobiernos exhiben ciertas carencias técnicas para gestionar estos recursos de manera eficiente” (p.43). De acuerdo a Arellano (2008) citado por Saade (2013), manifiesta que las empresas mineras critican este tipo de resultados en el uso de los recursos, ya que muchas ellas tienden a reemplazar en acciones que no deberían ser de su competencia tan solo por la ausencia del Estado y la incapacidad de las regiones como gestoras de su desarrollo. Esto evidencia una falta de planificación que genera una desarticulación entre las estrategias locales con las nacionales y no permite el empleo óptimo de los recursos.

El mismo autor Arellano (2008) citado por Saade (2013) menciona que por el hecho que los gobiernos locales reciben importantes cantidades de recursos, se observa una mayor competencia electoral. Es una clara verdad en cuanto al aumento de los candidatos y lo que fragmenta el apoyo del electorado y, por lo tanto, esto conduce a la aplicación de políticas de contentamiento en el corto plazo y por lo mismo, poco productivas para la región, ya que va dirigido a

sus electores y no se piensa en la comunidad en general. En consecuencia, la falta de cumplimiento, principalmente a nivel local, y la desconfianza hacia una planificación estratégica debilita el aparato estatal.

Por eso Saade (2013) manifiesta que “una vez expuestas las causas de conflictos que se generan, producto de las actividades mineras, es necesario hacer una evaluación de los costos actuales y potenciales que surjan o que puedan surgir a raíz de los conflictos socioambientales” (p. 43).

Es importante un análisis profundo para entender el rol de las empresas privadas y del Estado, a esta relación sumarles las comunidades para tejer un modelo de desarrollo que permita la convivencia entre todos.

Políticas ambientales y desarrollo sostenible

Ciudadanía Ambiental en el Perú

El concepto de ciudadanía se está redefiniendo a partir de los cambios sociales, culturales, políticos, económicos, ambientales. Ciudadanía Ambiental es una dimensión de “la ciudadanía”, que enfatiza los derechos y responsabilidades con el ambiente, y que ve en el ciudadano y la ciudadana los actores centrales de un cambio hacia la sostenibilidad y la equidad en un contexto presente y futuro. Su desarrollo implica la reforma de las instituciones sociales, económicas y políticas que enmarcan los procesos de toma de decisiones con contenido ambiental en nuestra sociedad. Sus componentes son derecho de acceso a la información y transparencia de esta; derecho a la participación en la gestión ambiental; derecho de acceso a la justicia ambiental (CONAM, 2005, en Gudynas, 2009).

Implica el desarrollo de la conciencia ambiental para garantizar su cuidado y protección, entendiendo que la relación hombre naturaleza no debe romperse. Por el contrario, tiene que fortalecerse para garantizar también el disfrute y goce de las futuras generaciones.

Aproximaciones sustanciales diferentes de la cuestión ambiental

Nuevos valores post-materialistas

El surgimiento de crecientes protestas en torno de la protección del ambiente en los países desarrollados motiva una primera lectura de estos procesos como la manifestación de una etapa caracterizada por valores “postmaterialistas”, es decir, sus los reclamos se justifican en razones que van más allá de lo material. El continente europeo de los años 80’, muestra que los conflictos sindicales pierden fuerza, señal de que las preocupaciones materiales (techo, comida, sustento) se encuentran satisfechas y comienza a valorarse otras dimensiones “no materiales” como el ambiente, la calidad de vida, las libertades sexuales, los derechos humanos; situación muy importante y que es primordial para la sociedad. Es parte de la dinámica de la sociedad postcapitalista que mostró un

crecimiento económico y desarrollo nunca visto en la historia de la humanidad (Walter, 2009). En ese sentido se tiene la siguiente opinión: “la satisfacción de las necesidades fisiológicas lleva a poner un mayor énfasis sobre las metas no fisiológicas o post-materialistas” (Inglehart, 1991, en Walter, 2009).

Ante esta situación de valores mucho más allá de los materiales surgen nuevas organizaciones. Según Pichardo (1997), en Walter (2009) indica que en este contexto, surgen partidos verdes y se forman los movimientos feminista, pacifista, estudiantil, que ya no pueden ser explicados desde la teoría clásica de la lucha de clases como base ideológica de los partidos de izquierda moderada y radical. La realidad empieza a cambiar y surgen nuevas necesidades de lucha. Estos movimientos comienzan a ser conceptualizados por sociólogos europeos como Nuevos Movimientos Sociales, un reflejo de nuevas preocupaciones post-industriales que aún mantienen un apoyo social reivindicatorio.

A diferencia de las categorías ideológicas previas, la clase obrera y lucha de clases para el marxismo, los Nuevos Movimientos Sociales se caracterizan por el pluralismo de valores e ideas, su orientación pragmática y la propuesta de reformas institucionales tendientes al desarrollo de sistemas que amplíen la participación en las decisiones de interés colectivo con mayor defensa a los diferentes derechos fundamentales (Melucci, 1994, en Walter, 2009).

Estos razonamientos fundamentan la idea, aún muy presente en los modelos de desarrollo y cooperación, de que los países en desarrollo necesitan crecer económicamente para mejorar la calidad de su ambiente. ¿Cómo entender, si se adscribe a estos enfoques, los conflictos ambientales del sur? Esta latitud ha tenido y tiene una biodiversidad desde los años 80'; los estudios sobre relaciones internacionales comienzan a tratar el tema de la “seguridad ambiental”, reflexionando sobre los conflictos vinculados a los recursos naturales en el sur (Westing, 1986, en Walter, 2009).

Ecología política y economía ecológica

Algunas aproximaciones afirman que las movilizaciones en torno del ambiente son el resultado del surgimiento de nuevos valores en una era post-industrial en la que la preocupación radica en su entorno. otra línea de investigaciones sostiene que el ambiente no es necesariamente un lujo post-material para las comunidades que no tienen sus necesidades básicas cubiertas y que dependen de dichos recursos. Existen muchas poblaciones que no tienen acceso al agua potable a pesar que hay posibilidades de obtenerla (Walter, 2009). Es un problema visible que cada vez más se expande en la sociedad.

Martínez (2005), en Walter (2009) menciona que estos conflictos no son tan recientes. Son similares a los movimientos de justicia ambiental nacidos en

Estados Unidos durante los años 80 de la mano de dos importantes procesos: el primero relacionado con un conocido conflicto en torno de la contaminación en Love Canal; el segundo nacido del movimiento contra el racismo ambiental (p. 4). En este último, la comunidad negra se alzó contra la desigual distribución de impactos ambientales a las que estaban expuestos vis-à-vis de otros sectores de la sociedad (Schlosberg, 2007, Walter, 2009).

El antropólogo colombiano Escobar (2000) citado por Walter (2009) se refiere a las “ecologías de la diferencia”, destacando la noción de “distribución cultural”, vinculada a los conflictos que emergen de diferentes significados culturales, pues, sostiene: “el poder habita en los significados y los significados son la fuente del poder” (p. 5). Esto evidencia las percepciones que se pueda tener respecto a su entorno y actividad extractivas.

Las comunidades y su ambiente

La comunidad y el ambiente constituyen la base de los conflictos socioambientales. A través de un análisis de casos de conflictos ambientales en diferentes momentos se sostiene que una de las claves para entender estos fenómenos se encuentra en la “relación” que se establece entre una comunidad con el ambiente. Como se decía anteriormente, una relación “socioambiental” consolidada históricamente y caracterizada por un vínculo sociedad y naturaleza tiende a hacerse “tradicional” o “normal”, otros lo enfocan en el dilema hombre versus naturaleza. Un conflicto se produce cuando se tensiona esta estabilidad histórica entre una comunidad y su entorno. En el caso del contexto peruano, existe una cosmovisión amazónica o andina respecto a la naturaleza, su función y elementos los mismos que son considerados como sagrados (Folchi, 2001, en Walter, 2009).

El historiador se refiere entonces a conflictos de contenido ambiental - en vez de conflictos ambientales- para abarcar la pluralidad de conflictos vinculados a la dimensión ambiental y no sólo aquellos en los que se defiende el medio ambiente. Frente a esto la población adquiere sensibilidad frente a dichos problemas casi de manera inmediata. Desde esta línea de pensamiento, tampoco se trata de considerar el ambiente como un bien de lujo, como algo superfluo, sino como parte de un sistema social complejo donde las dinámicas físicas, culturales, sociales y económicas se articulan y coevolucionan determinando esa relación particular, propia de ese lugar y ese momento histórico. Clasificaciones en esta sección se presentan y discuten brevemente dos propuestas de clasificación de conflictos ambientales. La primera surgida del campo de la mediación de conflictos y la segunda desarrollada desde la economía ecológica (Walter, 2009).

El campo de la mediación de conflictos se esfuerza para elaborar este tipo de sistematizaciones pues es clave a la hora de concebir estrategias de acercamiento y resolución de disputas entre los diversos actores. El problema aumenta cuando las instituciones del Estado encargadas de brindar información transparente a la población no lo hacen o lo hacen de forma ineficiente lo cual genera mucha incertidumbre y constituye uno de los elementos del conflicto, aumentando las desconfianzas y deslegitimando su accionar (Walter, 2009).

En ese sentido, se entiende por conflictos por relaciones cuando nace de la desconfianza, la falta de credibilidad o la duda sobre la integridad de las partes. En el caso de las empresas mineras en el Perú, pese a los grandes esfuerzos que realizan sus áreas de relaciones públicas, no han logrado una significativa confianza de la población. La confianza es un elemento central en los procesos de toma de decisión y participación, entendida como “la voluntad de un actor de delegar en la competencia y discreción de otros para gestionar el riesgo en su lugar”, tanto en referencia a los otros actores como a las autoridades que toman las decisiones. Otro factor son los intereses que se expresan como disputas sobre posiciones, pero por detrás de ellos se dirimen necesidades, temores y preocupaciones que podrían ser contrapuestos. Este tipo de conflictos puede adoptar una dinámica violenta cuando los intereses son incompatibles entre sí. Lamentablemente, muchos líderes o agrupaciones políticas de diversas concepciones aprovechan estos conflictos para el logro de sus intereses personales lo cual ha distorsionado la esencia de este (Walter, 2009).

El discurso indigenista en defensa del territorio y su sacralidad ha sido en varias oportunidades el lenguaje que sostuvo la oposición a la explotación petrolera. Estas disputas se han articulado también en torno a nociones como la deuda ecológica, la deuda de carbono, la soberanía alimentaria, la justicia ambiental, la salud y la ecofeminismo. No se trata de una lista acabada, pero se modela día a día de la mano de los activistas y los movimientos sociales que se alzan en estas disputas. Conflictos ambientales, socioambientales, inducidos por el ambiente, ecológico- distributivos, de contenido ambiental, estos son solo algunos de los nombres propios que identifican enfoques y puntos de vista diferentes. Tratados usualmente como sinónimos, es sin embargo muy fuerte la diversidad de perspectivas subyacentes. Por ejemplo, mientras algunas tesis alimentan la idea de que el crecimiento de las economías resulta en una mejora de las condiciones ambientales, otras le atribuyen el origen de los procesos conflictivos. El debate es interminable al respecto: ¿es el mercado capaz de resolver los problemas ambientales? ¿Debe quedarse los recursos sin explotar pese a las oportunidades económicas que puede generar al Estado y población

en general? En última instancia, como se ha desarrollado detrás de cada definición, se plantea una interpretación sobre los vínculos entre el ambiente y la sociedad que refleja determinados valores y relaciones de poder. Aspectos a tener en cuenta cuando abordamos estos procesos (Walter, 2009).

Desarrollo sostenible

Este término está de moda, no porque sea reciente, sino que su uso es necesario para mantener la relación entre la naturaleza y el ser humano. Butteler (1996) toma la definición del informe Brundtland del año 1987 que define al desarrollo sostenible el factor que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esto implica que el consumo debe ser con la conciencia adecuada para no alterar el equilibrio de la naturaleza.

Puede que actualmente esa definición sea una utopía, pero requiere de un compromiso de todos. Eso no implica que la inversión privada desaparezca, sino que se establezca políticas de actuación y responsabilidades de los actores. Además, considerar a las comunidades como un grupo de personas que tiene su cultura, sus creencias y sus percepciones. Este trabajo busca identificar la relación de incidencia entre los factores estructurales con el nivel de los conflictos socioambientales para así crear un espacio no solo para evitarlos, sino para comprometer el accionar hacia el cuidado del ambiente.

III. HIPÓTESIS

2.1. Declaración de hipótesis

El factor estructural con mayor relación en los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc, en el año 2017, es el ambiental seguido del factor económico.

3.2. Operacionalización de variables

VARIABLE 1

FACTORES DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES					
VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	OPERACIONALIZACIÓN	CATEGORIAS O DIMENSIONES	DEFINICIÓN	INDICADOR
Factores estructurales del conflicto	Variable cualitativa	Es el nivel en el cual el caso particular del conflicto social (y otros similares) y las relaciones sociales entre los grupos a las cuales pertenecen las partes o actores, están influenciados o	Factor social	Es el grado de participación de los actores en las decisiones previas a la inversión minera que tienen intereses legítimos. Influye el acceso a la información respecto a las decisiones, acciones en las consultas previas.	Nivel de percepción de participación y acceso a la información respecto a las inversiones mineras.

	enmarcados por los factores sociales, económicos, jurídicos, ambientales, políticos y culturales. Estos se analizan a través de situaciones o contextos concretos (OGCSS, 2012).	Factor económico	Es la percepción respecto al aporte económico que genera en la población las inversiones mineras dado que muestran grandes ingresos económicos y altas utilidades.	Grado de percepción respecto a los aportes económicos que realizan las inversiones mineras.
		Factor jurídico legal	Es el factor relacionado con el cumplimiento normativo jurídico que deben realizar las empresas mineras en las etapas de la concesión, exploración, explotación y cierre de minas.	Grado de cumplimiento jurídico y normativo por parte de la empresas mineras que operan en la zona.
		Factor ambiental	Es el factor relacionado principalmente con los efectos en el ambiente que genera la inversión minera y que se expresa en niveles de contaminación y daños ambientales.	Nivel de percepción respecto a los efectos en el medio ambiente que generan las empresas mineras que operan en la zona.

VARIABLE 2

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES					
VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	OPERACIONALIZACIÓN	CATEGORÍAS O DIMENSIONES	DEFINICIÓN	INDICADOR
Conflictos socioambientales	Variable cualitativa	Es una forma de conflicto social. Los conflictos socioambientales parten de distintas maneras de entender la relación entre medio ambiente, sociedad y mercado; por lo tanto, implican distintos proyectos políticos y distintas imaginaciones en cuanto al mundo que quiere construir. En consecuencia, entran en distintos tipos y niveles de "conflicto" con a expansión minera (Bebbington y Humphreys, 2009).	Dimensión social	Es el grado de participación los actores en las marchas, protestas, manifestaciones y movilizaciones en contra de las empresas mineras dado que no fueron consultados en los procesos de concesión, exploración o explotación.	Grado de participación en los conflictos por motivos sociales.
			Dimensión económica	Es el grado de participación de los actores en las marchas, protestas, manifestaciones y movilizaciones en	Grado de participación en los conflictos por motivos económicos.

				contra de las empresas mineras, puesto que perciben que la inversión minera no genera beneficios económicos.	
			Dimensión jurídico-legal.	Es el grado de participación de los actores en las marchas, protestas, manifestaciones y movilizaciones en contra de la inversión minera en tanto no cumplen con las normas, afectan derechos fundamentales y generan desplazamientos territoriales.	Grado de participación en los conflictos por motivos jurídicos y legales.
			Dimensión ambiental	Es el grado de participación de los actores en las marchas, protestas, manifestaciones y movilizaciones en contra de las empresas mineras dado que consideran que las empresas mineras generan grandes problemas de contaminación y serios daños ambientales.	Grado de participación en los conflictos por motivos ambientales.

3.3. Propuesta de solución

Los conflictos sociales y socioambientales son diversos y las plataformas buscan reivindicar diversas dimensiones del desarrollo. Los que participan en los mismos surgen por la desinformación de los actores, en todo caso acceden a información confusa o poco rigurosa; por lo tanto, para efectos de la presente investigación es sumamente importante proponer un programa de desarrollo participativo a partir de talleres de capacitación orientados a los diversos actores sociales el mismo que debe ser socializado. Este incluirá un conjunto de demandas sociales, económicas, políticas, ambientales que contribuyan al desarrollo de la comunidad local. Esta propuesta busca que sea liderada y ejecutada por el Gobierno Local, ya que es el ente que maneja los ejes de desarrollo de la localidad y tiene el poder de convocatoria. En cuanto al presupuesto, también sería importante que lo asuma el Gobierno local o a través de él gestionar ante alguna institución privada.

PLAN DE TRABAJO 2019-2020

TALLERES DE CAPACITACIÓN

OBJETIVO N° 01		
Sensibilizar a los actores civiles de la provincia de Hualgayoc con relación a las diferentes demandas para un manejo de conflictos sociales eficiente y eficaz.		
¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
1.1. Realizar talleres sensibilización con los docentes de todas las instituciones educativas de la zona a fin de recoger sus demandas educativas.	Municipalidad de Hualgayoc	Marzo – agosto de 2019
1.2. Realiza talleres de sensibilización con las autoridades representativas de la zona a fin de recoger sus demandas sociales y económicas.	Municipalidad de Hualgayoc	Abril - mayo 2019
1.3. Realizar un taller de sensibilización con los principales actores civiles de la comunidad a fin de conocer sus demandas ambientales.	Municipalidad de Hualgayoc	Junio – septiembre 2019

OBJETIVO N° 02		
Realizar asambleas populares para integrar y socializar las diferentes demandas con todas las autoridades, los actores sociales y civiles de la provincia de Hualgayoc		
¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
2.2. Sistematizar las propuestas a nivel participativo de incentivos labores.	Municipalidad de Hualgayoc	Octubre 2019
2.3. Elaborar un programa participativo de acciones y propuestas para lograr el desarrollo de la comunidad.	Municipalidad de Hualgayoc	Noviembre 2019
2.3. Gestionar el programa a través de las autoridades y órganos de decisión de los diferentes estamentos del gobierno: central, regional y local.	Municipalidad de Hualgayoc	Diciembre 2019
OBJETIVOS N° 03		
Realizar reunión conjunta entre las autoridades y dirigentes representativos de la provincia con los empresarios o funcionarios de la zona para viabilizar un programa de participación y concertación ciudadana de la provincia de Hualgayoc.		
¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
3.1. Fomentar una reunión con los empresarios de la zona a fin de exponer el programa participativo.	Autoridades, dirigentes y representantes de la Municipalidad de Hualgayoc.	Diciembre 2019
3.2. Exponer en la reunión el programa participativo a fin de hacer llegar el conjunto de las demandas a fin de promover el compromiso de los empresarios.	Autoridades, dirigentes y representantes de la Municipalidad de Hualgayoc.	Diciembre 2019
3.3. Generar compromisos conjuntos entre los actores sociales/civiles y los funcionarios de las empresas mineras a fin de viabilizar el programa de propuestas de desarrollo local de la zona.	Autoridades dirigentes y representantes de la Municipalidad de Hualgayoc.	Diciembre 2019

PRESUPUESTO DEL PLAN DE MEJORA 2019 – 2020

GASTOS DE LA PROPUESTA DE MEJORA			
Luego de presentada la propuesta, es conveniente indicar los gastos que demandará su ejecución.			
ACTIVIDADES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
1.1. Realización de talleres de sensibilización con los docentes de todas las instituciones educativas de la zona a fin de recoger sus demandas educativas.	02	3 000	6 000
1.2. Realización de talleres de sensibilización con las autoridades representativas de la zona a fin de recoger sus de mandas sociales y económicas	04	2 000	8 000
1.3. Realización de un taller de sensibilización con los principales actores civiles de la comunidad a fin de conocer sus demandas ambientales.	01	600	600
1.4. Sistematización de las propuestas a nivel participativo de incentivos laborales.	01	400	400
1.5. Elaboración de un programa participativo de acciones y propuesta para lograr el desarrollo de la comunidad.	01	800	800
1.6. Gestión del programa a través de las autoridades y órganos de decisión de los diferentes estamentos del gobierno: central, regional y local.	01	400	400

1.7. Fomento de una reunión con los empresarios de la zona a fin de exponer el programa participativo.	01	500	500
1.8. Exposición del programa participativo a fin de hacer llegar el conjunto de las demandas a fin de promover el compromiso de los empresarios.	01	400	400
1.9. Generación de compromisos conjuntos entre los actores sociales/civiles y los funcionarios de las empresas mineras a fin de viabilizar el programa de propuestas de desarrollo local de la zona.	01	200	200
TOTAL DE GASTOS			S/. 17 300

IV. DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS Y ANÁLISIS

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación es no Experimental, ya que no implicó la manipulación de variables. Por otro lado, cabe indicar que es correlacional con corte transversal, ya que su estudio se realizó a un solo grupo y en un solo momento. Este trabajo de investigación tuvo como propósito establecer la relación entre cada factor estructural y las dimensiones de los conflictos socioambientales de la provincia de Hualgayoc en el año 2017.

Unidades de análisis

Un representante de las organizaciones civiles de la provincia de Hualgayoc en el año 2017.

Población

La población es 80 representantes de las organizaciones civiles de la provincia de Hualgayoc en el año 2017.

Muestra

La muestra es de tipo censal porque se trabajará con toda la población por ser pequeña. El tipo de muestreo es por conveniencia.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas y los instrumentos que se utilizan en la investigación son variadas y diversas. Según Barrera (2000) las técnicas son la observación, la revisión documental, entrevista, encuesta, sociometría y sesión a profundidad y cada una de ellas tiene sus instrumentos.

Para efectos de la presente investigación, se utilizó las siguientes técnicas: la observación, la encuesta y la revisión bibliográfica. Los instrumentos usados son la observación no planificada, el cuestionario y el fichaje, respectivamente. Estos fueron aplicados a los representantes de las organizaciones civiles de la provincia de Hualgayoc.

Principalmente en la investigación, se utilizó dos cuestionarios. La primera permitió recoger información relacionada con los factores estructurales que conllevan a los conflictos socioambientales. Consta de 45 ítems dividido en 4 dimensiones. Este cuestionario tiene en cada ítem 3 valores.

El otro cuestionario fue aplicado para obtener información relacionada con los conflictos socioambientales. Consta de 45 ítems dividido en 4 dimensiones. El cuestionario tiene en cada ítem 3 valores.

Métodos y procedimientos de análisis de datos

Métodos

El método general es el inductivo- deductivo puesto que se contrastarán aspectos teóricos del tema con datos empíricos recogidos con instrumentos específicos. Es inductivo en el momento que se realiza el recojo de información y es deductivo al formalizar el marco teórico.

Análisis descriptivo e inferencial

El recojo de datos se realizó a través de la técnica de la encuesta con el instrumento cuestionario. Posteriormente, se utilizará una base de datos, detallando la relación entre los factores estructurales y los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017. Lo mismo se hará con cada factor estructural y la dimensión de los conflictos socioambientales.

Para establecer la relación entre las variables se usará la correlación de Pearson. Esto permitirá la prueba de hipótesis. Por otro lado, para la confiabilidad del instrumento se aplicará el Alfa de Cronbach.

V. RESULTADOS

Para el tratamiento de las variables de estudio, por tipo de estas que son cualitativas, pero para efectos de tratamiento estadístico provisionalmente se convirtió a valores cuantitativos cada una de las opciones de las escalas. En vista que los valores fueron transformados a cuantitativos, se han tomado en cuenta la CORRELACIÓN DE PEARSON el mismo que considera los siguientes valores:

Si $r = 1$, existe una correlación positiva perfecta. El índice indica una dependencia total entre las dos variables denominada relación directa: cuando una de ellas aumenta, la otra también lo hace en proporción constante.

Si $0 < r < 1$, existe una correlación positiva.

Si $r = 0$, no existe relación lineal. Pero esto no necesariamente implica que las variables son independientes: pueden existir todavía relaciones no lineales entre las dos variables

Si $-1 < r < 0$, existe una correlación negativa.

Si $r = -1$, existe una correlación negativa perfecta. El índice indica una dependencia total entre las dos variables llamada relación inversa: cuando una de ellas aumenta la otra disminuye en proporción constante.

En este contexto, se resumen algunos criterios de interpretación:

-1,00 = Correlación negativa perfecta

-0,90 = Correlación negativa muy fuerte

-0,75 = Correlación negativa considerable

-0,50 = Correlación negativa media

-0,10 = Correlación negativa débil

0,00 = No existe correlación lineal alguna entre las variables

0,10 = Correlación positiva débil

0,50 = Correlación positiva media

0,75 = Correlación positiva considerable

0,90 = Correlación positiva muy fuerte

1,00 = Correlación positiva perfecta

La tabla 1 analiza la relación entre los factores estructurales y los conflictos socioambientales. Los resultados indican, según la correlación de PEARSON, un coeficiente de - 0.29932574, es decir que presenta un valor entre -0.10 y -0.50, por lo tanto, las variables muestran una correlación negativa media. Esto quiere decir que los factores estructurales inciden de manera inversa en los conflictos socioambientales, por ello, cuanto menos participación o información tienen los encuestados respecto a los factores estudiados, más participan en los conflictos socioambientales, sin embargo, no existe una correlación negativa perfecta como se esperaba.

Tabla 1. Correlación entre ambas variables de estudio: factores estructurales y los conflictos socioambientales

	Coeficiente	Valor
Correlación de PEARSON	-0.29932574	Si - $1 < r < 0$, existe una correlación negativa.

La tabla 2 analiza la relación entre el factor estructural social y la dimensión social del conflicto. La correlación de PEARSON muestra un resultado de - 0.33930349, lo cual significa que existe una correlación negativa moderada. Los encuestados perciben cuanto menos participan en la dimensión social de la inversión minera, más susceptible es su participación en los conflictos, pero de manera moderada.

Tabla 2. Relación entre el factor estructural social y la dimensión social del conflicto socioambiental en la provincia de Hualgayoc en el año 2017

	Coeficiente	Valor
Correlación de PEARSON	-0.33930349	Si - $1 < r < 0$, existe una correlación negativa.

La tabla 3 analiza la relación entre el factor estructural económico y la dimensión económica del conflicto, el coeficiente se ubica en el rango entre 0,10 y 0,50, -0.38522479 con un resultado del por lo tanto es correlación negativa media, es decir que los encuestados perciben que participan en conflictos socioambientales dado que perciben que el aspecto económico de las actividades mineras no genera resultados positivos.

Tabla 3. Relación entre el factor estructural económico y la dimensión económica del conflicto socioambiental en la provincia de Hualgayoc en el año 2017

	Coeficiente	Valor
Correlación de PEARSON	-0.38522479	Si $-1 < r < 0$, existe una correlación negativa.

La tabla 4 analiza la relación entre el factor estructural jurídico-legal y la dimensión jurídica- legal del conflicto. Con respecto a la correlación entre ambos, el coeficiente de Pearson muestra un resultado de -0.10160614; por lo tanto, existe correlación negativa débil entre ambas variables. Esto quiere decir que los ciudadanos encuestados observan que participan en cierto modo en conflictos sociales por los problemas jurídicos y legales que generan las inversiones mineras.

Tabla 4. Relación entre el factor estructural jurídico-legal con la dimensión jurídica-legal del conflicto socioambiental en la provincia de Hualgayoc en el año 2017

	Coeficiente	Valor
Correlación de PEARSON	-0.10160614	Si $-1 < r < 0$, existe una correlación negativa.

La tabla 5 analiza la relación entre el factor estructural ambiental y la dimensión ambiental del conflicto. Respecto a la correlación entre ambos, el coeficiente de Pearson se ubica en el rango entre 0,10 y 0,50; por lo tanto, existe una correlación positiva débil; por lo tanto, pese a que los encuestados perciben ciertos aspectos positivos en temas ambientales de todas maneras participan en los conflictos socioambientales.

Tabla 5. Relación entre el factor estructural ambiental y la dimensión ambiental del conflicto socioambiental en la provincia de Hualgayoc en el año 2017

	Coeficiente	Valor
Correlación de PEARSON	0.1879599	Si $0 < r < 1$, existe una correlación positiva.

VI. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. DISCUSIÓN

De acuerdo a los informes de OCMAL, en los tres países en estudio, se aprecia como la contaminación del agua, de las tierras y del aire, con sus consecuencias para la salud, así como la restricción o escasez de agua potable, los problemas territoriales, la falta de consulta previa e informada a las comunidades afectadas, la violación de los derechos humanos, y el no cumplir con las Políticas de Responsabilidad Corporativa Social de algunas mineras extranjeras han sido las principales causas detonantes de conflictos (Saade, 2013). Tal estudio coincide con la presente investigación, ya que muestra una correlación inversa entre las variables de estudio.

Esto quiere decir que los factores estructurales tienen una relación de manera inversa en los conflictos socioambientales; por lo tanto, cuanto menos participación o información tienen los encuestados respecto a los factores estudiados, más participan en los conflictos socioambientales, sin embargo, no existe una correlación negativa perfecta como se esperaba. Tal resultado, en cierto modo corrobora las teorías de la naturaleza humana y los conflictos: según Rousseau y su Contrato social por el lado más positivo, sostiene que el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe, Hobbes con su afamada obra Leviatán por el lado negativo, quien sostiene que el hombre es egoísta, autodestructivo, apasionado, instintivo, guerrero por naturaleza (Calderón, 2009). Es decir, de todas maneras, en toda sociedad, existirán conflictos de diferentes índoles, con sus propias características y en todos sus niveles. Los resultados contrastan con la teoría del conflicto de Galtung quien ve al conflicto como un elemento de oportunidad de la paz, por ello, señala que la paz es potenciar la vida, despliegue de la vida: (Paz directa, paz estructural, paz cultural), en tanto que el conflicto: force motrice del proceso de desarrollo y de la construcción de la paz, como oportunidad para alcanzar nuevas oportunidades. En el caso de los conflictos socioambientales, han posibilitado mayor sensibilización social, mayor participación del Estado, ciertos cambios de conducta y nuevas formas de relacionarse por parte de las empresas mineras (Calderón, 2009).

Los resultados generales alcanzados por investigación también concuerdan con los hallazgos de Saade (2013) quien consideró que, a los actores involucrados en los conflictos a los Gobiernos, las compañías mineras y las comunidades afectadas. La investigación analiza los conflictos en dos tipos: a) entre las compañías mineras y las comunidades afectadas y b) entre niveles de gobierno, especialmente entre el gobierno central y autoridades locales.

En este estudio se presentan datos, casos importantes y pone en la balanza los beneficios y algunos de los costos económicos, financieros y socioambientales que ha generado la actividad minera, con el fin de reflexionar en torno al gran desafío que

enfrenta esta industria: lograr un desarrollo sustentable, tanto desde el punto de vista ambiental como social (Saade, 2013).

El segundo resultado analiza la relación entre el factor estructural social con la dimensión social del conflicto, el mismo que señala que existe una correlación negativa moderada. Los encuestados perciben cuando menos participan en la dimensión social de la inversión minera, más susceptible es su participación en los conflictos, pero de manera moderada. Tal dimensión social está vinculada al acceso a la información y al nivel de participación de la población en las consultas previas. En ese sentido, concuerda con lo que señala Moore (1989) en Walter (2009) quien plantea una clasificación a partir de los orígenes que puede tener un conflicto: información, relaciones, intereses, valores y estructura. No se trata de una clasificación rígida sino de la identificación de ciertas dimensiones recurrentes que pueden convivir y permiten una mejor aproximación al entendimiento de las disputas o los conflictos. La dimensión social del conflicto tiene que ver con una participación más activa de la población bajo una nueva concepción de ciudadanía. En ese sentido, Gudynas (2009) subraya la importancia de la concepción clásica de ciudadanía ambiental, en especial por su papel en la gestión y política ambiental actual, pero alerta que esta debe permitir, y alentar, el surgimiento y fortalecimiento de nuevas meta-ciudadanía ecológica con un rol más activo de los actores involucrados en las concesiones mineras.

El tercer resultado analiza la relación entre el factor estructural económico con la dimensión económica del conflicto, el resultado muestra una correlación negativa media, es decir que los encuestados perciben que participan en conflictos socioambientales, dado que perciben que el aspecto económico de las actividades mineras no genera resultados positivos. En cierto modo, tales resultados concuerdan con la de Ortiz-T (2011) quien analiza el modelo del capitalismo extractivo como base de los conflictos. Considera que la conflictividad entre la lógica estatal de uso y explotación de la naturaleza, y la necesidad del propio Estado de generar excedentes o ganancias económicas que le permita satisfacer las demandas de la población es creciente. De alguna manera, el estudio también coincide con lo que señala Martínez (2008), en una investigación documental, quien aborda los conflictos desde la economía y la ecología. Considera que la economía ecológica ve la economía como un sistema abierto a la entrada de energía y materiales, y a la salida de residuos entre los cuales está el dióxido de carbono. La ecología política estudia los conflictos distributivos ecológicos. Desde tales análisis, explica las bases ecológicas y económicas de los conflictos ambientales.

El cuarto resultado analiza la relación entre el factor estructural jurídico y legal con la dimensión legal del conflicto y muestra que existe correlación negativa débil entre ambas variables. Esto quiere decir que los ciudadanos encuestados observan que participan en cierto modo en conflictos sociales por los problemas jurídicos y

legales que generan las inversiones mineras, pero no es un factor que tiene mayor incidencia; por ello, contrasta con otros estudios como el realizado por Saade (2013) quien sostiene que la falta de una legislación minera (que incluya leyes ambientales, sociales, laborales, territoriales, entre otras) alineada a estándares internacionales y, sobre todo, que sea firme al monitorear y sancionar la falta de cumplimiento de las políticas de desarrollo sostenible de los países, fue uno de los factores que ha estado presente en los conflictos.

Los aspectos jurídicos y legales de los conflictos también han estado vinculados a los problemas con territorios. En sentido, Saade (2013) consideró que muchos de los territorios de los que poblaciones enteras han sido desplazadas son lugares de mucho significado para las comunidades afectadas, debido a su arraigo cultural. Agrega además que también se han observado conflictos en zonas arqueológicas o con un acervo histórico para las comunidades. Cuando las poblaciones se resisten a salir de sus tierras, en ciertos casos han sido coaccionados restringiéndoles o cortándoles directamente los servicios públicos (agua, luz, transporte, etc.) y causando el hacinamiento de las poblaciones. Finalmente, se han dado casos en que el gobierno ha otorgado ciertas concesiones con determinadas hectáreas de tierra y las empresas mineras poco a poco se van expandiendo de manera no autorizada acentuando los conflictos. Otro elemento del factor jurídico legal del conflicto socioambiental son los problemas con violaciones de derechos humanos; en ese sentido, Saade (2013) señala que los informes de OCMAL, en la lucha por los territorios y ante la resistencia de las comunidades afectadas, han existido muchos episodios de violencia, hacinamientos e incluso un gran número de muertes que han generado diversas violaciones a los derechos humanos.

Respecto a la correlación entre el factor ambiental y la dimensión ambiental del conflicto existe una correlación positiva débil; por lo tanto, pese a que los encuestados perciben ciertos aspectos positivos en temas ambientales de todas maneras participan en los conflictos socioambientales. Estos resultados concuerdan con el estudio realizado por Walter (2009) quien afirmó que existe una corriente de movilización originada en conflictos ambientales producidos por el crecimiento económico que conlleva la extracción de recursos, expansión de vertederos y riesgos de contaminación para quienes el ambiente es la base material de sustento. Los encuestados perciben que los esfuerzos realizados no son suficientes y que los daños ambientales son graves. También los resultados de la investigación concuerdan con lo que señaló Walter (2009) respecto a los efectos ambientales que genera la actividad minera y surgen los conflictos en la etapa de extracción de materiales y energía incluyen: conflictos relacionados con la minería metalífera, petrolera, de cantera, con la degradación y erosión de las tierras, con las plantaciones, con la biopiratería, con la defensa de los manglares contra la industria camaronera de exportación, con el agua, con la sobrepesca.

El factor ambiental del conflicto siempre es muy latente, en ese sentido Fontaine (2005) en Walter (2009) considera que sin una redefinición de las políticas públicas, en particular políticas ambiental y social responsables y equitativas, este clima amenaza con desembocar en una crisis de gobernabilidad democrática en los países que tienen conflictos mineros. Además, con una nueva mirada, los conflictos pueden verse no como problemas a resolver en el corto plazo, sino como motores que empujan procesos de transformación institucional. (Bebbington y Humphreys, 2009).

Los resultados en la dimensión ambiental, en cierto modo concuerda con la investigación de Salas (2006) quien abordó en cuatro capítulos los antecedentes y hechos del conflicto socioambiental más emblemático que se llevó a cabo en el Perú, caso del Cerro Quillish, que estuvo a punto de ser explotado por Minera Yanacocha a pesar de estudios técnicos que demostraron la fragilidad del ecosistema en estas zonas auríferas y acuíferas. El autor afirmó que Yanacocha pretendió imponer su voracidad aurífera a los intereses de la ciudadanía y fracasó.

4.2. CONCLUSIONES

La investigación muestra que el factor estructural que tiene mayor relación de incidencia con los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc, en el año 2017, es el ambiental seguido del factor económico; confirmándose la hipótesis de investigación del presente trabajo.

El otro resultado muestra la relación entre el factor estructural social en la dimensión social del conflicto, el mismo que señala que existe una correlación negativa moderada. Los encuestados perciben cuando menos participan en la dimensión social de la inversión minera, más susceptible es su participación en los conflictos, pero de manera moderada. Los conflictos en esta dimensión tienen su base en el acceso a la información y en el nivel de participación de los actores involucrados. Por eso, es necesario la participación y acompañamiento de la población en todo el proceso de estudio e instalación de una empresa minera. Esta debe darse a través de la transparencia en la información y el acceso a la misma. Esto generará la confianza correspondiente entre la población, el Estado y la empresa privada.

Con respecto a la correlación entre el factor estructural económico y la dimensión económica del conflicto, el resultado muestra una correlación negativa media, es decir que los encuestados perciben que participan en conflictos socioambientales dado que perciben que el aspecto económico de las actividades mineras no genera resultados positivos. La explotación minera se corresponde al modelo económico liberal extractivo que amenaza los ecosistemas y genera daños. Las comunidades no perciben que la presencia de una empresa minera genere el desarrollo para sus habitantes, por el contrario, su percepción apunta a una desigualdad que genera y los daños que provoca.

Con respecto a la correlación entre el factor estructural jurídico y legal y la dimensión legal del conflicto, existe correlación negativa débil entre ambas variables. Esto quiere decir que los ciudadanos encuestados observan que participan en cierto modo en conflictos sociales por los problemas jurídicos y legales que generan las inversiones mineras, entre tales problemas están las leyes ambientales, laborales, territoriales, los problemas de posición y propiedad de tierras, desplazamientos de las poblaciones, violación de derechos humanos.

Respecto a la correlación entre el factor estructural ambiental y la dimensión ambiental del conflicto existe una correlación positiva débil; por lo tanto, pese a que los encuestados perciben ciertos aspectos positivos en temas ambientales de todas maneras participan en los conflictos socioambientales. La percepción central es que las inversiones mineras de todas maneras generan daños ambientales, muchos de ellos irreversibles y alta contaminación ambiental. Esto se agrava por la presencia de pasivos ambientales de la minería antigua.

RECOMENDACIONES

Dado los resultados del presente trabajo es importante plantear recomendaciones a los tres actores involucrados en un conflicto: población, Estado y empresa privada. Ante el primer resultado, se recomienda que los tres actores desde sus diferentes roles deben estar presente, ya que se establece que los factores estructurales sí se relacionan con los conflictos socioambientales.

Ante el segundo resultado, se recomienda que tanto el Estado y la empresa privada brinden a la población la información de manera transparente. Asimismo, la población debe estar presente en el proceso de instalación y trabajo de la empresa privada. Esto generará confianza e involucramiento de los tres actores.

Ante el tercer resultado, se recomienda a la empresa privada la oportunidad laboral y empresarial a la población colindante al proyecto. A esto debe sumarse el Estado para brindar las herramientas necesarias para la capacitación necesaria y así encaminar el emprendimiento y autonomía de los pobladores. La empresa a través de su política de Responsabilidad Social y el Estado a través de sus programas sociales de manera articulada deben generar otras actividades paralelas a la minería para no generar una dependencia permanente. Por su lado, la población debe aprovechar las oportunidades brindadas.

Ante el cuarto resultado, se recomienda al Estado su presencia a través de sus instituciones de evaluación y monitoreo y explique a la población sus competencias. Además, deben indicar las leyes que amparan sus trabajos.

Ante el quinto resultado, se recomienda que el Estado sea vigilante permanente y que brinde las garantías a la población de que el impacto generado sea el menor posible. Para el caso de la empresa privada, debe crear un equipo de monitoreo participativo capacitado en la población para que sean ellos los que hagan las muestras correspondientes y en conjunto se tomen acuerdos de mejora si se aprecia que algún parámetro está alterado.

Referencias

- Amérigo, M. & Ignacio, J. (2010). *Psicología Ambiental*. (3ª. Ed.). Madrid: Pirámide.
- Bebbington, A. & Humphreys, D. (2009). Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú. *En Revista Íconos de Ciencias Sociales*, 1(35) pp. 117-128. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/237503089 Actores y ambientalismos conflictos socio-ambientales en Peru1](https://www.researchgate.net/publication/237503089_Actores_y_ambientalismos_conflictos_socio-ambientales_en_Peru1)
- Budjac, B. (2011). *Técnicas de negociación y resolución de conflictos*. Madrid: Pearson
- Butteler, O. (1996). *Ecología y civilización: el desafío ambientalista del tercer milenio*. Lima: Magisterial.
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Jhoan Galtung. *En Revista de Paz y Conflicto*, 1 (9) pp. 60-81.
- Defensoría del Pueblo (2009). Informe de Conflictos Sociales N.º 62. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/conflictos-62.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2017). Informe de Conflictos Sociales N.º 161. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/358967135/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-161-Julio-2017>
- Fisher, R., Ury, W. & Patton, B. (1993). *Sí... ¡de acuerdo! CÓMO NEGOCIAR SIN CEDER*. Bogotá: Norma.
- Gudynas, E. (2009). Ciudadanía ambiental y meta-ciudadanías ecológicas: revisión y alternativas en América Latina. *En Revista Desarrollo de Medio Ambiente*, 1(19) pp. 53-72.
- Lewicki, R., Saunders, D. & Barry, B. (2012). *Fundamentos de Negociación*. (5ª ed.). México: McGrawHill.
- Lorenzo, P. (2001). Principales teorías sobre el conflicto social. *En Revista Norba de Historia*, 1 (15) pp. 237-254.

- Martínez, J., & Roca, J. (2013). *Economía ecológica y política ambiental*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Miró Quesada, F. (2012). *Manual de Ciencia Política*. (3ª ed.). Lima: Ediciones legales
- Oficina de Gestión de Conflictos Sociales (2012). Programa de capacitación en Gestión de Conflictos Sociales para Gobiernos Regionales y Locales. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/19AB859CE3950C7C05257A7000725B4B/\\$FILE/final.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/19AB859CE3950C7C05257A7000725B4B/$FILE/final.pdf)
- Ortiz-T, P. (2011). Capitalismo extractivo, minería y derechos: ¿Pueden cohabitar? *En Revista Íconos. de Ciencias Sociales*, 1 (17) pp. 11-23.
- Pino, R., Aquije, E., Cárdenas, A. & Moreno, P. (2010). *La actividad minera y su relación con las comunidades. Un estudio exploratorio en el Perú*. México: Pearson:
- Revilla, M. (1995). *El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos:
- Saade, M. (2013). Desarrollo minero y conflictos socioambientales. Los casos de Colombia, México y el Perú. *En Revista Serie Macroeconomía del Desarrollo*, 1 (137) pp. 1-57.
- Salas, I. (2006). *Quilish Hora Cero. Cajamarca, la lucha de un pueblo que defiende su vida y dignidad*. Cajamarca, Cajamarca, Perú: Iván Salas Rodríguez. Recuperado de <http://www.rebellion.org/docs/27178.pdf>
- Veramendi, M. J. (29 de Julio de 2013). *Perú y sus conflictos socioambientales*. Recuperado de <http://www.aida-americas.org/es/blog/perú-y-sus-conflictos-socioambientales>
- Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental...Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Centro de investigación par la paz (CIP-Ecosocial)*, pp 1-9.

APÉNDICES

APÉNDICE 1

CUESTIONARIO DE LOS FACTORES ESTRUCTURALES DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

INSTRUCCIÓN: Se solicita por favor su colaboración contestando con sinceridad cada uno de los ítems que a continuación se le presenta.

Factor social.

1. Usted es consultado por parte de las autoridades del gobierno para que una empresa realice sus actividades de exploración o explotación minera.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
2. Usted es informado por las autoridades del gobierno para que participe en las consultas previas de las futuras inversiones mineras que realizarán en su zona.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
3. Usted es convocado por las empresas mineras para que le brinden información con respecto a la posible contaminación que generará sus actividades mineras.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
4. Las autoridades del gobierno lo mantienen informado con respecto a los problemas de contaminación que generan las empresas mineras en su zona.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
5. Las autoridades del gobierno lo mantienen informado con respecto a los problemas de daños ambientales que generan las empresas mineras en su zona.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
6. Usted es consultado por las autoridades gubernamentales cuando quieren solucionar problemas de contaminación ambiental.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
7. Usted es consultado por las autoridades del gobierno cuando quieren solucionar problemas de daños ambientales.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

8. Usted es consultado por las empresas mineras cuando quieren solucionar problemas de daños ambientales.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
9. Usted es consultado por las autoridades del gobierno cuando las empresas mineras realizan actividades de cierre de mina.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
10. Usted ha participado en la consulta previa antes de las exploraciones mineras.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
11. Usted ha sido consultado en el proceso de planificación y ejecución de las actividades de responsabilidad social que realizan las empresas mineras.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

Factor Económico.

1. Considera usted que la empresa minera es una oportunidad de empleo para usted y su familia.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
2. Las actividades de las empresas mineras promueven la formación de empresas con gente de las comunidades.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
3. Las empresas mineras han contribuido con el incremento de sus ingresos y salarios por empleo directo.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
4. Las empresas mineras han contribuido con el incremento sus ingresos y salarios por empleo indirecto o por labores en empresas subcontratistas.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
5. La empresa ha generado que aumente sus ingresos y salarios por empleo de actividades vinculadas a las actividades mineras.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
6. Las actividades mineras han generado mayor pobreza a los pobladores de la zona.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

7. Las actividades mineras han generado el aumento de las exportaciones del Perú.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

8. Las exportaciones mineras han contribuido con el bienestar de los pobladores de la zona donde operan las empresas mineras.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

9. Las exportaciones mineras han contribuido con el bienestar de la población de la región Cajamarca.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

10. Las inversiones extranjeras mineras han contribuido con el bienestar de la zona de acción de la empresa minera.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

11. Las inversiones extranjeras mineras han contribuido con el bienestar de la población de la región Cajamarca
A) Siempre B) A veces C) Nunca

12. Las actividades mineras le han generado beneficios económicos a través de un negocio propio o familiar.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

Factores legales y jurídicos.

1. Usted considera que las empresas mineras defienden los derechos humanos de sus trabajadores.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

2. Usted considera que las empresas mineras defienden los derechos humanos de los pobladores de la zona.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

3. Las leyes ambientales regulan eficientemente los problemas de contaminación ambiental que generan las empresas mineras en las zonas aledañas.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

4. Las leyes ambientales regulan eficientemente los problemas de daños ambientales que generan las empresas mineras en las zonas de acción.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

5. Las empresas mineras le han pagado un precio justo por la ocupación de sus tierras.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

6. Usted ha sido desplazado a otro lugar atractivo por las actividades de las empresas mineras.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

7. Las empresas mineras realizan buenas negociaciones de sus tierras comunales para que realicen sus exploraciones o explotaciones mineras.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

Factor Ambiental.

1. Las empresas mineras generan actividades de control y monitoreo para prevenir o reducir contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

2. Las empresas mineras realizan actividades de control y monitoreo para prevenir o reducir los problemas de contaminación ambiental.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

3. El Estado controla a las empresas mineras en temas de contaminación de daños ambientales.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

4. El Estado monitorea a las empresas mineras en temas de contaminación y daños ambientales.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

5. El Estado sanciona a las empresas mineras en temas de contaminación y daños ambientales.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

6. Considera que las actividades mineras han reducido la cantidad de agua en la zona donde vive.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

7. Considera que la actividad minera ha reducido los acuíferos en la zona donde vive.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

8. Usted considera que la actividad minera ha contaminado el agua para consumo humano.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

9. Las empresas mineras realizan acciones para brindar agua limpia a las comunidades.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
10. Las empresas mineras reciclan el agua que utilizan para reducir la contaminación de los ríos o lagunas.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
11. Las empresas mineras generan actividades de control y monitoreo para prevenir o reducir la contaminación del aire.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
12. Las empresas mineras promueven el control y monitoreo para prevenir o reducir contaminación del suelo.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
13. Las empresas mineras realizan actividades de control y monitoreo para prevenir o reducir la contaminación de los acuíferos ubicados en las cabeceras de cuenca o bofedales.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
14. Las empresas mineras realizan actividades de promoción de la agricultura ubicada en zonas aledañas a las operaciones mineras.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
15. Las empresas mineras realizan actividades de promoción de la ganadería ubicada en zonas aledañas a las operaciones mineras.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

APÉNDICE 2

CUESTIONARIO DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES

INSTRUCCIÓN: Se solicita por favor su colaboración contestando con sinceridad cada uno de los ítems que a continuación se le presenta.

Factor social

1. Usted participa en marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, pues considera que no es consultado por parte de las autoridades del gobierno para que una empresa realice sus actividades de exploración o explotación minera.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
2. Usted participa en marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, pues considera que no es informado por las autoridades del gobierno para que participe en las consultas previas de las futuras inversiones mineras que realizarán en su zona.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
3. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted no es convocado por las empresas mineras para que le brinden información con respecto a la posible contaminación que generará sus actividades.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
4. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que las autoridades del gobierno no lo mantienen informado con respecto a los problemas de contaminación que generan las empresas mineras en su zona.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
5. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que las autoridades del gobierno no lo mantienen informado con respecto a los problemas de daños ambientales que generan las empresas mineras en su zona.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
6. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted no es consultado por las autoridades gubernamentales cuando quieren solucionar problemas de contaminación ambiental.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
7. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted no es consultado por las autoridades del gobierno cuando quieren solucionar problemas de daños ambientales.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

8. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted no es consultado por las empresas mineras cuando quieren solucionar problemas de daños ambientales.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
9. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted no es consultado por las autoridades del gobierno cuando las empresas mineras realizan actividades de cierre de mina.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
10. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted no ha participado en la consulta previa antes de las exploraciones mineras.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
11. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted no ha sido consultado en el proceso de planificación y ejecución de las actividades de responsabilidad social que realizan las empresas mineras.
A) Siempre B) A veces C) Nunca

Factor Económico

1. Usted participa en marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que la empresa minera no constituye una oportunidad de empleo para usted y su familia.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
2. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las actividades de las empresas mineras no promueven la formación de empresas con gente de las comunidades
A) Siempre B) A veces C) Nunca
3. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no han contribuido con el incremento de sus ingresos y salarios por empleo directo.
A) Siempre B) A veces C) Nunca
4. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no han contribuido con el

- incremento de sus ingresos y salarios por empleo indirecto o por labores en empresas subcontratistas.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
5. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que la empresa no ha generado un aumento de sus ingresos y salarios por empleo de actividades vinculadas a las actividades mineras.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
6. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que las actividades mineras han generado mayor pobreza a los pobladores de la zona.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
7. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que considera que las actividades mineras no han generado el aumento de las exportaciones del Perú.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
8. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las exportaciones mineras no han contribuido con el bienestar de los pobladores de la zona donde operan las empresas mineras.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
9. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las exportaciones mineras no han contribuido con el bienestar de la población de la región Cajamarca.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
10. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las inversiones extranjeras mineras no han contribuido con el bienestar de la zona de acción de la empresa minera.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
11. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las inversiones extranjeras mineras no han contribuido con el bienestar de la población de la región Cajamarca.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca

12. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las actividades mineras no le han generado beneficios económicos a través de un negocio propio o familiar.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca

Factores legales y jurídicos

1. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no defienden los derechos humanos de sus trabajadores.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
2. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no defienden los derechos humanos de los pobladores de la zona.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
3. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las leyes ambientales no regulan eficientemente los problemas de contaminación ambiental que generan las empresas mineras en las zonas aledañas.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
4. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las leyes ambientales no regulan eficientemente los problemas de daños ambientales que generan las empresas mineras en las zonas de acción.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
5. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no le han pagado un precio justo por la ocupación de sus tierras.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
6. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que ha sido desplazado a otro lugar no atractivo por las actividades de las empresas mineras.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
7. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no realizaron buenas

negociaciones de sus tierras comunales para que realicen sus exploraciones o explotaciones mineras.

A) Siempre B) A veces C) Nunca

Factor ambiental

1. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no generan actividades de control y monitoreo para prevenir o reducir contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.

A) Siempre B) A veces C) Nunca

2. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no realizan actividades de control y monitoreo para prevenir o reducir los problemas de contaminación ambiental.

A) Siempre B) A veces C) Nunca

3. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que el Estado no controla a las empresas mineras en temas de contaminación y daños ambientales.

A) Siempre B) A veces C) Nunca

4. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que el Estado no monitorea a las empresas mineras en temas de contaminación y daños ambientales.

A) Siempre B) A veces C) Nunca

5. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que el Estado no sanciona a las empresas mineras en temas de contaminación y daños ambientales.

A) Siempre B) A veces C) Nunca

6. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las actividades mineras han reducido la cantidad de agua en la zona donde vive.

A) Siempre B) A veces C) Nunca

7. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que la actividad minera ha reducido los acuíferos en la zona donde vive.

- A) Siempre B) A veces C) Nunca
8. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que la actividad minera ha contaminado el agua para consumo humano.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
9. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no realizan acciones para brindar agua limpia a las comunidades.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
10. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no reciclan el agua que utilizan para reducir la contaminación de los ríos o lagunas.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
11. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no generan actividades de control y monitoreo para prevenir o reducir la contaminación del aire.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
12. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no promueven el control y monitoreo para prevenir o reducir contaminación del suelo.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
13. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no realizan actividades de control y monitoreo para prevenir o reducir contaminación de los acuíferos ubicados en las cabeceras de cuenca o bofedales.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca
14. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no realizan actividades de promoción de la agricultura ubicada en zonas aledañas a las operaciones mineras.
- A) Siempre B) A veces C) Nunca

15. Usted participa en las marchas, protestas o movilizaciones en contra de las empresas mineras, puesto que usted considera que las empresas mineras no realizan actividades de promoción de la ganadería ubicada en zonas aledañas a las operaciones mineras.

A) Siempre

B) A veces

C) Nunca

APÉNDICE 3

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la relación entre los factores estructurales y los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación entre los factores estructurales y los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.</p> <p>Objetivo Específico</p> <p>) Identificar la relación entre el factor estructural social y la dimensión social de los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.</p> <p>) Identificar la relación entre el factor estructural económico y la dimensión económica de los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.</p> <p>) Identificar la relación entre el factor estructural jurídico – legal y la dimensión jurídico – legal de los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.</p> <p>) Identificar la relación entre factor estructural ambiental y la dimensión ambiental de los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc en el año 2017.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>El factor estructural con mayor relación en los conflictos socioambientales en la provincia de Hualgayoc, en el año 2017, es el ambiental seguido del económico.</p>	<p>Tipo:</p> <p>El tipo de investigación en científica y básica.</p> <p>Método:</p> <p>El método deductivo - inductivo.</p> <p>Diseño de la Investigación:</p> <p>La investigación que se desarrolla presenta el diseño correlacional con arrastre transversal.</p>	<p>Población:</p> <p>80 representantes de las organizaciones civiles de la provincia de Hualgayoc en el año 2017.</p> <p>Muestra:</p> <p>La muestra es de tipo censal porque se trabajará con toda la población por ser pequeña. Elegida por conveniencia.</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento recojo de datos:</p> <p>Cuestionario</p>

APÉNDICE 4

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

[1] Alfa de Cronbach

Archivo de trabajo: C:\Users\PC\Desktop\PILOTO 2.xls

Campos que consiste las clasificaciones por categorías:

ITEM	1	ITEM	25
ITEM	2	ITEM	26
ITEM	3	ITEM	27
ITEM	4	ITEM	28
ITEM	5	ITEM	29
ITEM	6	ITEM	30
ITEM	7	ITEM	31
ITEM	8	ITEM	32
ITEM	9	ITEM	33
ITEM	10	ITEM	34
ITEM	11	ITEM	35
ITEM	12	ITEM	36
ITEM	13	ITEM	37
ITEM	14	ITEM	38
ITEM	15	ITEM	39
ITEM	16	ITEM	40
ITEM	17	ITEM	41
ITEM	18	ITEM	42
ITEM	19	ITEM	43
ITEM	20	ITEM	44
ITEM	21	ITEM	45
ITEM	22		
ITEM	23		
ITEM	24		

Número de items: 45
 Número de observaciones: 10
 Alfa de Cronbach: 0.8457

Item eliminado	Alfa de Cronbach
-----	-----
1	0.8243
2	0.8209
3	0.8209
4	0.8209
5	0.8164
6	0.7991
7	0.8431
8	0.8197
9	0.7991
10	0.8228
11	0.8164
12	0.8212
13	0.8164
14	0.8416
15	0.8704
16	0.8307
17	0.8307
18	0.8228
19	0.8564
20	0.8512
21	0.8164
22	0.8416
23	0.8704
25	0.8307
26	0.8307
27	0.8528
28	0.856
29	0.8212
30	0.8164
31	0.8416
32	0.8704
33	0.8307
34	0.8307

35	0.8228
36	0.8564
37	0.8212
38	0.8564
39	0.8416
40	0.8704
41	0.8307
42	0.8307
43	0.7991
44	0.8431
45	0.8197

APÉNDICE 5
CORRELACIÓN DE VARIABLES

FACTORES ESTRUCTURALES					CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES				
SOCIAL	ECONÓMICA	JURÍDICA	AMBIENTAL	TOTAL	SOCIAL	ECONÓMICA	JURÍDICA	AMBIENTAL	TOTAL
11	18	7	22	58	33	36	21	45	135
11	18	8	24	61	33	32	20	45	130
12	18	8	23	61	26	26	15	39	106
11	18	8	25	62	33	33	20	45	131
12	18	8	25	63	33	33	20	44	130
13	18	7	24	62	31	33	20	45	129
11	18	7	22	58	33	33	20	44	130
11	18	7	25	61	31	32	19	43	125
11	18	7	23	59	33	32	19	45	129
11	18	7	22	58	33	32	18	45	128
11	18	7	22	58	33	33	20	45	131
11	18	7	23	59	33	33	19	47	132
11	18	7	22	58	33	30	20	47	130
11	18	7	27	63	31	34	20	44	129
11	18	7	22	58	33	35	20	45	133
11	18	7	22	58	33	34	20	45	132
11	18	7	22	58	31	33	20	44	128
11	18	7	23	59	30	33	19	42	124
12	18	7	22	59	28	32	19	45	124
11	18	7	21	57	33	32	20	45	130
13	18	7	21	59	32	34	21	43	130
13	18	7	21	59	30	33	19	43	125
11	18	7	21	57	31	31	20	43	125
11	18	7	21	57	33	30	18	45	126
11	18	7	25	61	29	29	17	42	117
11	18	7	21	57	32	32	19	44	127
11	18	7	27	63	33	32	19	45	129
11	18	7	21	57	32	29	17	46	124
11	18	7	22	58	33	30	20	45	128
11	18	7	21	57	33	34	20	45	132
11	18	7	22	58	31	30	19	43	123
11	18	7	23	59	33	26	17	45	121
11	18	7	22	58	33	31	20	45	129

11	18	7	26	62	31	32	21	46	130
11	18	7	22	58	33	34	20	43	130
11	18	7	22	58	31	34	21	43	129
11	18	7	22	58	28	34	21	40	123
11	17	7	22	57	31	31	18	44	124
11	18	7	22	58	32	30	20	44	126
11	18	7	22	58	31	31	19	44	125
11	18	7	22	58	33	31	20	45	129
11	18	7	22	58	32	31	19	44	126
11	18	7	21	57	31	24	15	47	117
11	18	7	21	57	32	31	19	44	126
13	19	7	23	62	30	31	19	42	122
13	18	7	23	61	29	30	18	40	117
13	18	7	21	59	28	29	20	40	117
12	18	7	22	59	31	30	21	39	121
13	18	7	21	59	30	33	20	44	127
13	18	7	22	60	30	33	19	42	124
11	17	7	22	57	29	34	19	43	125
11	18	7	23	59	31	31	18	42	122
11	18	7	22	58	30	32	19	42	123
11	18	7	22	58	32	32	19	44	127
11	18	7	22	58	28	27	17	38	110
12	18	7	22	59	29	30	17	39	115
12	18	7	22	59	30	31	19	41	121
11	18	7	22	58	30	30	18	40	118
11	19	7	22	59	30	30	20	37	117
13	18	7	21	59	30	29	20	42	121
13	19	7	21	60	32	31	18	41	122
13	20	9	22	64	30	29	18	40	117
13	20	8	21	62	31	30	19	42	122
12	21	9	22	64	30	26	18	40	114
12	19	9	21	61	30	27	20	42	119
15	20	9	22	66	33	28	19	41	121
12	20	7	22	61	26	37	21	38	122
14	19	7	21	61	31	30	19	41	121
13	19	7	22	61	28	29	20	39	116
12	20	8	22	62	30	28	19	40	117
14	20	7	22	63	28	30	18	40	116

12	19	9	22	62	28	25	15	38	106
13	20	7	22	62	27	27	17	39	110
12	20	7	22	61	28	27	17	36	108
11	18	7	22	58	28	24	14	42	108
11	20	7	22	60	28	27	18	39	112
12	19	7	22	60	31	22	11	42	106
12	19	7	22	60	29	33	19	39	120
12	19	7	21	59	31	22	17	42	112
12	20	7	21	60	29	29	15	36	109

CORRELACIÓN	PEARSON
-0.29932574	-0.29932574

FACTOR SOCIAL												
ENCUESTADO	ITE M 1	ITE M 2	ITE M 3	ITE M 4	ITE M 5	ITE M 6	ITE M 7	ITE M 8	ITE M 9	ITE M 10	ITE M 11	TOTAL
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
6	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
19	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
21	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13

22	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
45	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
46	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
47	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
48	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
49	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
50	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
52	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
53	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
54	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
56	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
57	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11

60	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
61	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
62	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	13
63	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
64	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
65	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
66	3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	15
67	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
68	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
69	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
70	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
71	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
72	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
73	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
74	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
75	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
76	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
77	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
78	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
79	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
80	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

CONFLICTO SOCIAL											
ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10	ITEM 11	TOTAL
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	26
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	31
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	31
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	31
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	31
3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	30
3	3	3	3	3	2	1	1	3	3	3	28
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	32
3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	30
3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	31
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	29
3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	32
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	1	3	2	5	3	32
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	31
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	31
3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	5	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	31

3	3	3	3	3	3	1	3	2	1	3	28
3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	31
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	32
3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	31
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	32
3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	31
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	32
3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	30
3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	29
3	3	2	2	3	3	1	2	3	3	3	28
3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	31
3	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	30
3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	30
3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	29
3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	31
3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	3	30
3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	32
3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	2	28
3	3	3	2	3	3	3	1	2	3	3	29
3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	2	30
3	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3	30
3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	30
3	3	3	3	3	3	3	1	2	3	3	30
3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	32
3	3	3	3	3	3	1	2	3	3	3	30
3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	31
3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3	30
3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3	30
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	1	3	3	3	3	1	2	2	3	2	26
3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	31
3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	28
3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	30
3	2	3	3	3	3	1	2	3	3	2	28
2	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	28
3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	1	27
2	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	28

2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	28
3	3	2	3	3	3	2	3	1	2	3	28
3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	31
3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	29
3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	31
3	3	2	3	3	3	3	1	2	3	3	29

RELACIÓN	PEARSON
-0.33930349	-0.33930349

FACTOR ECONÓMICO													
ENCUESTADO	ITE M 1	ITE M 2	ITE M 3	ITE M 4	ITE M 5	ITE M 6	ITE M 7	ITE M 8	ITE M 9	ITE M 10	ITE M 11	ITE M 12	TOTAL
1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
3	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
4	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
5	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
6	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
7	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
8	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
9	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
10	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
11	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
12	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
13	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
14	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
15	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
16	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
17	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
18	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
19	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
20	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
21	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
22	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
23	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
24	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18

25	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
26	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
27	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
28	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
29	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
30	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
31	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
32	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
33	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
34	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
35	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
36	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
37	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
38	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	17
39	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
40	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
41	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
42	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
43	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
44	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
45	2	3	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	19
46	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
47	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
48	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
49	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
50	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
51	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	17
52	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
53	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
54	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
55	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
56	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
57	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
58	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
59	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	19
60	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	18
61	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	19
62	3	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	20

63	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	20
64	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	21
65	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	19
66	3	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	20
67	2	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	2	20
68	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	19
69	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	19
70	2	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	2	20
71	2	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	2	20
72	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	19
73	2	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	2	20
74	2	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	2	20
75	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
76	2	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	2	20
77	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	19
78	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	19
79	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	19
80	2	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	2	20

CONFLICTO SOCIAL												
ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10	ITEM 11	ITEM 12	TOTAL
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	32
2	2	1	2	2	3	2	3	2	2	3	2	26
3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	33
3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	33
3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	33
3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	33
3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	32
3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	32
2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	32
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	33
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	33
3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	1	3	30
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	34
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	35
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	34
3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	33
3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	33
3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	3	32
3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2	3	32
3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	34
3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	33
2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2	3	31
2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	30
2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	2	3	29
3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	32
3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	32
1	1	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	29
2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	1	3	30
3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	34
3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	30
1	1	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	26
3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3	31
3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	3	32
3	3	3	3	2	3	3	5	2	3	1	3	34
3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	34

3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	34
3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	1	3	31
3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	30
3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	1	3	31
3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	31
3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	31
1	1	3	2	2	2	2	2	3	2	1	3	24
3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	31
3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	31
3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	1	3	30
2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	29
3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	1	30
3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	33
3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	33
2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	34
2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	31
3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	32
2	2	3	2	3	3	2	5	2	3	2	3	32
2	3	3	2	1	3	2	3	2	3	1	2	27
2	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	30
2	2	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	31
2	2	3	2	1	5	2	3	2	3	3	2	30
3	3	3	2	2	3	3	3	1	1	3	3	30
3	3	3	2	3	2	2	3	2	3	1	2	29
3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	1	3	31
3	3	3	2	1	2	1	3	2	3	3	3	29
3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	30
3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	26
3	3	1	2	2	3	3	1	2	2	3	2	27
3	3	1	2	3	2	2	3	3	2	2	2	28
3	3	3	5	3	3	3	2	3	3	3	3	37
2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	30
1	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	3	29
1	3	3	3	3	2	2	1	2	3	3	2	28
3	3	3	3	3	2	2	1	2	3	2	3	30
1	3	2	3	3	2	2	1	2	3	1	2	25
2	2	3	2	3	2	2	1	3	2	3	2	27
2	2	3	2	2	2	2	1	3	3	3	2	27

2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	1	2	24
2	3	3	2	2	2	2	1	3	3	1	3	27
2	1	2	1	1	2	1	3	3	2	2	2	22
2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	33
2	3	3	2	2	1	2	1	2	1	1	2	22
2	3	3	3	1	3	2	2	2	3	3	2	29

CORRELACIÓN	PEARSON
-0.385224795	-0.38522479

FACTORES LEGALES Y JURÍDICOS								
ENCUESTADO	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	TOTAL
1	1	1	1	1	1	1	1	7
2	1	1	1	2	1	1	1	8
3	1	1	1	2	1	1	1	8
4	1	1	1	2	1	1	1	8
5	1	1	1	2	1	1	1	8
6	1	1	1	1	1	1	1	7
7	1	1	1	1	1	1	1	7
8	1	1	1	1	1	1	1	7
9	1	1	1	1	1	1	1	7
10	1	1	1	1	1	1	1	7
11	1	1	1	1	1	1	1	7
12	1	1	1	1	1	1	1	7
13	1	1	1	1	1	1	1	7
14	1	1	1	1	1	1	1	7
15	1	1	1	1	1	1	1	7
16	1	1	1	1	1	1	1	7
17	1	1	1	1	1	1	1	7
18	1	1	1	1	1	1	1	7
19	1	1	1	1	1	1	1	7
20	1	1	1	1	1	1	1	7
21	1	1	1	1	1	1	1	7
22	1	1	1	1	1	1	1	7
23	1	1	1	1	1	1	1	7
24	1	1	1	1	1	1	1	7

25	1	1	1	1	1	1	1	7
26	1	1	1	1	1	1	1	7
27	1	1	1	1	1	1	1	7
28	1	1	1	1	1	1	1	7
29	1	1	1	1	1	1	1	7
30	1	1	1	1	1	1	1	7
31	1	1	1	1	1	1	1	7
32	1	1	1	1	1	1	1	7
33	1	1	1	1	1	1	1	7
34	1	1	1	1	1	1	1	7
35	1	1	1	1	1	1	1	7
36	1	1	1	1	1	1	1	7
37	1	1	1	1	1	1	1	7
38	1	1	1	1	1	1	1	7
39	1	1	1	1	1	1	1	7
40	1	1	1	1	1	1	1	7
41	1	1	1	1	1	1	1	7
42	1	1	1	1	1	1	1	7
43	1	1	1	1	1	1	1	7
44	1	1	1	1	1	1	1	7
45	1	1	1	1	1	1	1	7
46	1	1	1	1	1	1	1	7
47	1	1	1	1	1	1	1	7
48	1	1	1	1	1	1	1	7
49	1	1	1	1	1	1	1	7
50	1	1	1	1	1	1	1	7
51	1	1	1	1	1	1	1	7
52	1	1	1	1	1	1	1	7
53	1	1	1	1	1	1	1	7
54	1	1	1	1	1	1	1	7
55	1	1	1	1	1	1	1	7
56	1	1	1	1	1	1	1	7
57	1	1	1	1	1	1	1	7
58	1	1	1	1	1	1	1	7
59	1	1	1	1	1	1	1	7
60	1	1	1	1	1	1	1	7
61	1	1	1	1	1	1	1	7
62	1	2	1	1	2	1	1	9

63	1	1	2	1	1	1	1	8
64	1	1	1	1	2	2	1	9
65	1	1	2	1	2	1	1	9
66	1	1	1	2	1	1	2	9
67	1	1	1	1	1	1	1	7
68	1	1	1	1	1	1	1	7
69	1	1	1	1	1	1	1	7
70	1	1	1	1	1	2	1	8
71	1	1	1	1	1	1	1	7
72	1	1	2	1	2	1	1	9
73	1	1	1	1	1	1	1	7
74	1	1	1	1	1	1	1	7
75	1	1	1	1	1	1	1	7
76	1	1	1	1	1	1	1	7
77	1	1	1	1	1	1	1	7
78	1	1	1	1	1	1	1	7
79	1	1	1	1	1	1	1	7
80	1	1	1	1	1	1	1	7

CONFLICTO SOCIAL							
ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	TOTAL
3	3	3	3	3	3	3	21
3	3	3	3	3	2	3	20
2	2	1	2	2	3	3	15
3	3	3	3	3	2	3	20
3	3	3	3	3	2	3	20
3	3	3	3	3	2	3	20
3	3	3	3	3	2	3	20
3	3	3	3	3	2	2	19
3	3	3	3	3	2	2	19
2	3	3	3	3	2	2	18
3	3	3	3	3	2	3	20
3	3	3	3	3	2	2	19
3	3	3	3	3	2	3	20
3	3	3	3	3	3	2	20
3	3	3	3	3	3	2	20

3	3	3	3	3	3	2	20
3	3	3	3	3	2	3	20
3	3	3	3	3	2	2	19
3	3	3	3	3	2	2	19
2	3	3	3	3	3	3	20
3	3	3	3	3	3	3	21
2	2	3	3	3	3	3	19
2	3	3	3	3	3	3	20
2	3	3	3	3	2	2	18
2	3	3	3	2	2	2	17
3	3	3	3	3	2	2	19
3	3	3	3	3	2	2	19
1	1	3	3	3	3	3	17
2	3	3	3	3	3	3	20
2	3	3	3	3	3	3	20
2	3	3	3	2	3	3	19
1	1	3	3	3	3	3	17
3	3	3	3	2	3	3	20
3	3	3	3	3	3	3	21
3	3	3	3	2	3	3	20
3	3	3	3	3	3	3	21
3	3	3	3	3	3	3	21
2	2	3	3	2	3	3	18
3	3	3	3	2	3	3	20
3	2	3	2	3	3	3	19
3	3	2	3	3	3	3	20
2	3	3	2	3	3	3	19
1	1	2	2	3	3	3	15
3	2	2	3	3	3	3	19
3	3	2	2	3	3	3	19
3	2	2	3	3	3	2	18
3	3	2	3	3	3	3	20
3	3	3	3	3	3	3	21
3	2	3	3	3	3	3	20
3	3	3	3	3	2	2	19
3	3	3	2	3	3	2	19
3	3	3	2	2	3	2	18
3	3	3	2	3	3	2	19

3	3	3	2	3	3	2	19
3	3	3	2	1	3	2	17
3	2	2	2	3	3	2	17
3	3	3	2	3	3	2	19
3	3	3	2	1	3	3	18
3	3	3	2	3	3	3	20
3	3	3	2	3	3	3	20
3	3	2	2	2	3	3	18
3	3	3	2	3	3	1	18
3	3	3	2	3	3	2	19
3	3	2	2	3	3	2	18
3	2	3	3	3	3	3	20
3	2	3	3	3	3	2	19
3	3	3	3	3	3	3	21
2	2	3	3	3	3	3	19
1	2	5	3	3	3	3	20
1	3	3	3	3	3	3	19
3	2	3	3	3	2	2	18
1	2	2	3	3	2	2	15
3	2	3	2	3	2	2	17
3	2	3	2	2	3	2	17
3	2	1	2	2	2	2	14
3	2	3	2	2	3	3	18
2	1	3	1	1	2	1	11
3	3	3	3	3	2	2	19
3	3	3	3	2	1	2	17
3	2	3	2	1	2	2	15

CORRELACIÓN	PEARSON
-0.101606139	-0.101606139

FACTOR AMBIENTAL																
ENCUESTADO	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10	ITEM 11	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	TOTAL
1	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
2	1	2	1	1	2	2	3	3	1	1	1	1	1	2	2	24
3	1	2	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	23
4	1	2	2	1	2	1	3	3	2	1	1	1	1	2	2	25
5	1	2	1	1	2	1	3	3	1	2	2	1	1	2	2	25
6	1	2	2	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	24
7	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
8	1	1	1	2	2	2	3	3	2	1	1	1	1	2	2	25
9	1	1	2	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	23
10	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
11	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
12	1	1	2	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	23
13	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
14	1	1	1	1	2	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	27
15	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
16	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
17	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
18	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	2	2	2	23
19	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
20	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21
21	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21
22	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21

23	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21
24	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21
25	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	3	1	2	2	25
26	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21
27	1	1	1	1	1	1	3	3	1	3	3	1	3	2	2	27
28	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21
29	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	2	1	2	2	22
30	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21
31	1	1	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	1	2	2	22
32	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	3	1	2	2	23
33	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
34	1	1	1	1	2	1	3	3	3	1	1	3	1	2	2	26
35	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
36	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
37	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
38	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
39	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
40	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
41	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
42	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
43	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21
44	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21
45	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	2	2	23
46	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	2	2	23
47	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21

48	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
49	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21
50	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
51	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
52	1	1	1	1	2	2	3	3	1	1	1	1	1	2	2	23
53	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
54	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
55	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
56	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
57	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
58	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
59	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
60	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	2	21
61	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	2	21
62	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
63	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	2	21
64	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
65	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	2	21
66	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
67	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
68	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	2	21
69	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
70	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
71	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
72	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22

73	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
74	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
75	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
76	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
77	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
78	1	1	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	22
79	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21
80	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	21

CONFLICTO SOCIAL															
ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10	ITEM 11	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	TOTAL
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	39
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	44
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	44
3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	43
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45

3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	47
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	47
3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	44
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	44
3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	42
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	43
3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	43
3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	43
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	42
3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	44
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	3	3	3	2	5	3	3	3	3	3	46
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	43
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	5	3	3	3	46
3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	5	3	3	1	3	43
3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	43

3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	3	3	1	3	40
3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	44
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	5	1	3	44
3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	5	2	3	44
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45
3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	44
3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	5	5	3	47
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	44
2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	40
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	3	40
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	2	3	39
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	44
2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	42
3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	43
3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	42
3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	42
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	44
3	2	3	3	3	2	3	3	1	3	2	2	3	2	3	38
2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	39
2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	41
3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	40
3	3	3	1	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	3	37
3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	42
3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	41

3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	1	3	40
3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	42
2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	40
3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	42
3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	41
2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	38
3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	41
2	3	3	3	3	3	3	2	3	1	2	3	2	3	3	39
3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	40
3	3	1	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	40
2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	3	38
3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	1	2	2	3	3	39
2	3	2	3	3	3	3	3	3	1	3	2	1	1	3	36
3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	42
3	3	2	3	3	3	3	3	1	2	3	3	3	1	3	39
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	42
3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	39
2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	42
2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	36

CORRELACIÓN	PEARSON
0.187959899	0.1879599

APÉNDICE 6

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. Experto: Luis Gómez Vargas.
- 1.2. Especialidad: Filosofía y Ciencias Sociales.
- 1.3. Cargo actual: Docente Tiempo Completo UPNC
- 1.4. Grado académico: Magister en Planificación para el desarrollo
- 1.5. Institución: UPNC
- 1.6. Tipo de instrumento: Escala
- 1.7. Lugar y fecha: Cajamarca, 15 de agosto de 2017

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	x					
2	Formulado con lenguaje apropiado		x				
3	Adecuado para los sujetos en estudio	x					
4	Facilita la prueba de hipótesis	x					
5	Suficiencia para medir la variable		x				
6	Facilita la interpretación del instrumento	x					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	x					
8	Expresado en hechos perceptibles	x					
9	Tiene secuencia lógica	x					
10	Basado en aspectos teóricos		x				
	Total						

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 94\%$

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....

.....

.....

.....



 Firma y sello del Experto